



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DOÑA ALBA PRISCILA BERMEJO SANTOS

Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000492, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas necesarias para proceder a arreglar y asfaltar el camino que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000534, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para adoptar diferentes medidas relacionadas con los funcionarios de prisiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 5 de marzo de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000537, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a conceder al Ayuntamiento de Boadilla del Camino una subvención directa de la Consejería de Presidencia por una cuantía de 60.000 € para que el municipio pueda acometer el arreglo del edificio de "Las escuelas" con la finalidad de modernizar el albergue y crear un centro sociocultural que dinamice la vida en la localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 5 de marzo de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000538, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Luis Briones Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Huerta (Salamanca) para sufragar parcialmente la inversión necesaria para urbanizar el sector SUR R-1 de esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 5 de marzo de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11159
La vicepresidenta, Sra. Bermejo Santos, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11159
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11159
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	11159
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	11159
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para solicitar la permanencia en la Comisión únicamente de los intervinientes, la agrupación de las votaciones al final de la sesión y comunicar sustituciones.	11159
Primer punto del orden del día. PNL/000492.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al primer punto del orden del día.	11160
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11160
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11163
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11164
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	11165
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11166
Segundo punto del orden del día. PNL/000534.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al segundo punto del orden del día.	11168
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11168
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11171
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11172



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	11175
Intervención del procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11179
Tercer punto del orden del día. PNL/000537.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al tercer punto del orden del día.	11182
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11182
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11184
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	11185
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	11186
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11189
Cuarto punto del orden del día. PNL/000538.	
El secretario, Sr. Pablos Romo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11192
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11193
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11195
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	11195
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	11196
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11198
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11200
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
La vicepresidenta, Sra. Bermejo Santos, reanuda la sesión y somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 492. Es rechazada.	11201

Páginas

La vicepresidenta, Sra. Bermejo Santos, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 534. Es aprobada.	11201
La vicepresidenta, Sra. Bermejo Santos, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 537. Es rechazada.	11201
La vicepresidenta, Sra. Bermejo Santos, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 538. Es rechazada.	11201
La vicepresidenta, Sra. Bermejo Santos, levanta la sesión.	11201
Se levanta la sesión a las trece horas.	11201



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Se abre la sesión. Buenos días. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, excepto causa justificada.

Los grupos parlamentarios han comunicado... ¿quieren comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señora vicepresidenta. Dos sustituciones por parte del Grupo Socialista: doña Judit Villar Lacueva sustituye a doña Alicia Palomo Sebastián y doña Noelia Frutos Rubio sustituye a don Luis Fernández Bayón.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, buenos días. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

¿Ciudadanos?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, vicepresidenta. Buenos días. Doña Inmaculada Gómez sustituye a María Montero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

¿Partido Popular?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días. Antes de decirle las sustituciones, este grupo querría plantear que, como viene siendo habitual en las anteriores Comisiones, que permanezcamos en la sala simplemente los procuradores que vayamos a intervenir, con un máximo de dos, si le parece bien al resto de grupos, y votamos al final todas las proposiciones.

Las sustituciones son Noemí Rojo Sahagún en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez, y Pablo Trillo Figueroa en sustitución de Smara Morala Prieto. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000492****EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 492, presentada por los procuradores don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas necesarias para proceder a arreglar y asfaltar el camino que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de veinte de febrero de dos mil veinte.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días, señorías. Vamos a ver, hoy traemos a debate una proposición no de ley que tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del casi ya desaparecido e inexistente mundo rural en esta Comunidad Autónoma, y concretamente en la provincia de Burgos. Hablamos de la localidad de Brazacorta, de cuyos habitantes y ayuntamientos es de donde surge realmente esta iniciativa, que, de aprobarse, resultaría, sin duda alguna, muy beneficiosa para otras localidades aledañas, como son Coruña del Conde y también Arandilla.

El Artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece los principios rectores de las políticas públicas: "En el ejercicio de sus competencias, los poderes públicos deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de los siguientes objetivos". Y, concretamente, si nos ceñimos a lo que establece el Artículo 16.9 del Estatuto de Autonomía, dice que "la lucha contra la despoblación, articulando las medidas de carácter institucional, económico, industrial y social que sean necesarias para fijar, integrar, incrementar y atraer población", y prosigue el Artículo 16.10, que dice que "la modernización y el desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León, dotándolas de infraestructuras –perdón– y servicios públicos suficientes".

La localidad de Brazacorta apenas llega a los 60 habitantes censados. Tiene un área de 21,8 kilómetros cuadrados y una densidad de 3,56 habitantes por kilómetro cuadrado. Es, por tanto, prácticamente ya, de... *de facto*, una pequeña localidad que está casi en el limbo de la desaparición. Está situada, está en la carretera de Peñaranda de Duero a San Leonardo de Yagüe –esta es la 934–, y es prácticamente un enclave en la provincia de Soria. Con lo cual, las otras carreteras, que son el eje de Peñaranda de Duero a Huerta del Rey, prácticamente dejan a desmano a esta pequeña localidad.

Si lo vemos, prácticamente se ve en este mapa [*el orador muestra una imagen*], se ve, somos... la verdad, no sé si lo van a ver, pero, bueno, realmente en marrón se ve la... la carretera normal que va al eje... el eje cultural Peñaranda-Clunia, y



aquí, en este pequeñito enclave, se encuentra Brazacorta. Por lo tanto, estamos hablando de una localidad que está más cerca de Soria, realmente, que de Burgos. Por lo tanto, esta localidad está fuera, prácticamente, de este eje. Está... no le quepa la menor duda de que muchos de sus habitantes, en vez de ir, por ejemplo, a la... al próximo... al pueblo más importante, el próximo, que pudiera ser Peñaranda de Duero, se van a Alcubilla de Avellaneda, en Soria.

Las localidades de Brazacorta y de Coruña del Conde, ambas, son poblaciones, como bien saben, de la provincia de Burgos, distan entre sí casi 24 kilómetros de distancia de una a otra (una está situada en el eje de la Burgos 925 y la otra en el eje, como he dicho antes, de la novecientos... Burgos 934), pero ambas comparten servicios sanitarios, agrupación de secretario y otros servicios mancomunados, junto a la también localidad ribereña de Arandilla.

La razón es muy importante. Los vecinos de Brazacorta, fíjense ustedes, dependen de muchos servicios del municipio de Huerta del Rey: centro de salud, urgencias, médicos, bomberos, transporte escolar, Guardia Civil y asuntos particulares, sin que tengan acceso directo hasta Coruña del Conde, y de allí, por la BU-925, a la localidad de Huerta de Rey. Debido a este aislamiento, deben dar un rodeo de 24 kilómetros, bajando, en primer lugar, es decir, retroceder hasta la localidad de Peñaranda, que dista unos 11 kilómetros, para luego volver a subir en dirección a Coruña del Conde, y de allí a Huerta del Rey.

A veces, las consecuencias precisamente de estas distancias son fatales, sobre todo porque es una zona muy inhóspita y difícil en invierno, como se ha demostrado hace unos días, donde se... prácticamente se han encontrado varios días incomunicados por las condiciones climatológicas. Por ello, es necesario hacer posible que se lleve a cabo el citado proyecto.

Fíjense ustedes, también, la paradoja de lo que sucedió en el estado de alarma por la COVID 2019 y con relación a las fases de escalada. En la pasada primavera se puso de manifiesto las incongruencias y absurdos en el ámbito de las competencias administrativas sanitarias. Así, en el área de salud a la que pertenece este ayuntamiento, que es la de Huerta del Rey -como he dicho, es una localidad que dista a 32 kilómetros-, se encontraba en esas fechas en fase 1, y eran de que estaba más cerca en fase 0, con lo que lo... con lo que, salvo que tuvieran un salvoconducto, tenían que transitar para ir a su área sanitaria por una fase diferente. Con lo cual, muchos eran requeridos, muchos eran... se les paraba y, además, estaban continuamente en ese desfase, incluso algunos fueron multados. Un auténtico disparate, que tuvo eco en los medios de comunicación, concretamente el ocho de junio de dos mil veinte, donde decía *[el orador muestra un documento]*: "Brazacorta se queja de que les han dejado aislados y que están en diferente fase", es decir, estaban en la misma fase, realmente, con la zona de Soria, y en diferente fase con la zona de Burgos.

¿Por qué les digo todo esto? Se lo digo por... por la solución que nosotros vamos a plantear. El Ayuntamiento de Brazacorta siempre ha considerado este proyecto -que nosotros planteamos hoy- básico a realizar en este municipio. Lo viene pidiendo no desde hace uno, dos, tres, desde hace más de diez años, a la Junta de Castilla y León y a la Diputación. La Diputación siempre ha remitido a la Junta, y la Junta, en principio, no se ha pronunciado, y esperemos que se pronuncie hoy.



Lo que nosotros queremos y lo que nos han pedido precisamente los vecinos y también, bueno, pues el... el alcalde y los concejales, no solamente de Brazacorta, sino también de Coruña, es la conversión de una... un camino en... o una carretera... en principio, que está sin asfaltar, que va desde Coruña del Conde a este municipio. Como digo, es un proyecto básico, una vieja aspiración y reivindicación de ambos ayuntamientos. Ellos quieren buscar la financiación necesaria. Son pueblecitos muy pequeños que no tienen, precisamente, esta financiación. Y por... y fíjense ustedes que se acortaría prácticamente más de la mitad, más de la mitad, si cogiéramos en línea, como les he explicado al principio, en línea prácticamente recta, en línea amarilla, es el camino de concentración que nosotros pretendemos, sin duda alguna, que se pueda asfaltar y convertir, bueno, pues en la carretera, sin dar esa vuelta enorme, que es además disparatada.

Es, por tanto, una alternativa a estas carreteras, que acortaría la distancia existente entre ambas localidades a través, como digo, de un amplio camino de concentración y comunicación existente, que dista entre ambas localidades solamente 6 kilómetros de distancia, lo que no solo beneficiaría la comunicación entre ambas localidades y la localidad también de Arandilla, sino también la conexión con la localidad de Huerta del Rey, que pasaría a estar prácticamente a menos de la mitad de los 32 kilómetros de distancia que dista ahora mismo.

Si se arregla convenientemente, procediendo a su asfaltado, la distancia a recorrer en kilómetros y tiempo quedaría reducida, como digo, a la mitad, ya que en otro caso las malas comunicaciones existentes y el aislamiento acabarán convirtiendo a Brazacorta en un pueblo fantasma, abocando a su desaparición, como tantos otros que han seguido esa suerte y que, desgraciadamente, la Comunidad Autónoma en su momento no hizo nada, en un período que, como ustedes saben, prácticamente ha sido gobernado por el mismo partido. Ahora esperamos la sensibilidad también de Ciudadanos, en relación, precisamente, con estas... con estas localidades, y sobre todo con estos pequeños enclaves.

Es muy fácil el discurso de decir "los pueblos se mueren", pero hay que analizar las verdaderas causas, y, sin duda, esta es una de ellas. Junto a los servicios, o falta de servicios sanitarios, servicios sociales y empleo, las infraestructuras, y en este caso sus carreteras, son factores determinantes para que muchas personas se queden o se vayan de los pequeños núcleos de población rural.

Hace un par de meses -se acordarán, si es que estuvieron aquí algunos, precisamente, en... no fue en esta Comisión, fue en la Comisión de Agricultura- se aprobaron cuatro proposiciones no de ley instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, acciones y gestiones técnicas y materiales que sean necesarias para la inclusión de los terrenos del término municipal de Brazacorta, junto a Arandilla y Coruña del Conde, dentro del ámbito y delimitación de la denominación de origen Ribera del Duero.

Tienen que saber que fue un balón de oxígeno y de futuro para toda esa parte de la comarca de la Ribera del Duero. Por tanto, creemos que esta es una... una iniciativa que esta Comunidad Autónoma tiene la oportunidad de ejecutar o de financiar para mantener la escasa, pero aún existente, población en nuestros núcleos rurales. Y creemos que lo puede hacer. Es una propuesta razonable y justa para ser, por tanto, financiada.



La propuesta de resolución –y la leo y termino, señora vicepresidenta– dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar las partidas económicas necesarias para proceder a arreglar y asfaltar el camino que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde”. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias, señor Briones. Para la... para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, buenos días. Bueno, nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Siempre vamos a apoyar propuestas que... que sirvan para aumentar las infraestructuras en el medio rural. Entendemos, además, que, si esta propuesta se trae a esta Comisión y no a Fomento, es, lógicamente, porque es una partida que se puede incluir fácilmente en los Fondos de... de Cooperación Local. Además, también consideramos que tampoco es una gran partida, no se está pidiendo una vía rápida de Brazacorta a Coruña del Conde, sino que lo que se está pidiendo es asfaltar para que se pueda transitar en doble sentido entre los dos municipios.

Yo entiendo que... que la Junta de Castilla y León es la competente para acometer una obra de este tipo. No obstante, creo que se podría colaborar con la Diputación de Burgos para pedir una inversión compartida si es necesario. Aun así, insisto, no creo que sea una inversión tan grande asfaltar 6 kilómetros, ya digo, para simplemente poder transitar entre los dos municipios, teniendo en cuenta el Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Y, además, precisamente ahora que han defendido durante el debate de Presupuestos que la Consejería de Presidencia aumentaba sus Fondos de Cooperación Local y que con esos Fondos de Cooperación Local llegábamos a todas partes, bueno, pues una inversión de este tipo creo que es fácilmente solventable con eso... con ese presupuesto.

Y yo creo, además, también, que es evidente que la desconexión entre municipios tan pequeños (60 habitantes el municipio de Brazacorta) no hace salvo ahondar en el problema de la despoblación. Al final, si queremos luchar contra la despoblación, y ese es el objetivo principal de los grupos de esta Cámara en una Comunidad como la nuestra, entendemos que es lógico que se hagan infraestructuras de este tipo.

Yo creo que el portavoz del Grupo Socialista ha explicado muy bien cuál es la situación de los dos municipios, el hecho de que ahora se recorren 24 kilómetros, que se podrían rebajar a 6, que es la vía para los servicios sanitarios, sociales, educativos de... de ese municipio. Y, por tanto, a mí me parece que, bueno, que es una propuesta perfectamente asumible y que todos los grupos deberían entenderlo así.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.



LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Lo cierto es que, atendiendo tanto a la exposición de motivos como a la propuesta de resolución de esta iniciativa, se puede concluir que esta PNL debería de haber sido tramitada ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, a tenor del objeto que se pretende debatir.

No obstante, podemos señalar a este respecto que el Partido Socialista trae a esta Comisión una propuesta encaminada a solicitar a estas Cortes la habilitación de una partida presupuestaria para arreglar y asfaltar el camino que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña de... de Conde, perdón, ambas en la provincia de Burgos.

Precisamente, y a modo de análisis general, me gustaría recordar los itinerarios existentes que permiten ya la conexión entre ambos municipios. Por un lado, Coruña del Conde está atravesada por la Burgos 925, de Aranda de Duero a La Gallega, que conecta a su vez con la Nacional 234 y pertenece a la red complementaria preferente, a lo que se podría añadir el dato de que por ella transitan menos de un millar de vehículos al día. El 11 % son vehículos pesados. Por otro lado, tenemos la carretera, la Burgos 934, que discurre a través de la localidad de Brazacorta y se cruza con la carretera Burgos 925. En este caso, esta vía pertenece a la red complementaria local y soporta un menor número de tráfico diario, así como de vehículos pesados.

Pues bien, en el caso de que un castellano y leonés desee desplazarse entre ambos municipios en condiciones de seguridad, supongamos desde Coruña del Conde a Brazacorta, debería de tomar la Burgos 925 durante 11 kilómetros hacia Peñaranda de Duero, para luego entrar en la Burgos 934 y recorrerla durante 9 kilómetros. En total, estamos hablando de una distancia de algo más de veinte kilómetros y medio entre las dos localidades burgalesas. También existe la opción alternativa de recorrer un camino de titularidad municipal de algo más de 6 kilómetros, que también conecta estos dos núcleos de población. Y, en este sentido, mi grupo parlamentario ha podido conocer que los consistorios de estas localidades han solicitado ya a la Junta de Castilla y León, concretamente a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la inclusión de la reparación y el asfaltado de este camino rural en el Plan de Carreteras.

Sin embargo, atendiendo a lo establecido en la... en la Ley 10/2008, de nueve de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, concretamente a lo reglado bajo el Artículo 3, apartado primero, se señala -y cito textualmente la norma-: "Constituyen la red de carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma las carreteras que, discurrendo íntegramente por el territorio de la Comunidad de Castilla y León y no estando incluidas en la red de carreteras del Estado, cumplan una función más general que la de accesibilidad local".

A tenor de lo dispuesto en este articulado, debemos recalcar la necesidad de concurrencia de uso general como condición necesaria para que las actuaciones que requerían los consistorios fueran asumidas por la Comunidad. Al mismo tiempo, el itinerario que se señala tampoco posee las características que permiten identificarla como carretera, a lo que se suma, como señalaba anteriormente, la existencia ya de una conexión por carretera entre la Burgos 925 y la Burgos 934 que permite viajar entre Baza... Brazacorta, perdón, y Coruña del Conde en condiciones de seguridad vial.



Por desgracia, en este apartado de propuestas debemos recordar que la grave crisis que padecemos está obligando a ajustar al máximo posible los créditos presupuestarios para el mantenimiento y mejora de las carreteras de la Comunidad, y que, por desgracia, impide acometer mejoras que estoy segura de que todos quisiéramos impulsar con el... con el objetivo de mejorar la conexión y vertebración de las carreteras por nuestra tierra.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidenta. Señorías. No me voy a extender mucho, pues creo ha quedado claro, escuchando la razonada y detallada exposición de motivos que ha realizado la procuradora doña María Teresa Gago, que no procede la toma en consideración de la propuesta presentada para asfaltar y convertir en carretera el camino que une las localidades burgalesas de Brazacorta y Coruña del Conde para llegar antes a Huerta de Rey. Solo volver a resaltar las cuatro razones principales para su rechazo.

La primera. Como bien se ha dicho, esta Proposición No de Ley número 492 debería haberse... debería haber estado dirigida a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en vez de buscar una ayuda directa de la Consejería de Presidencia como infraestructura para el interés comunitario local, como ha planteado la señora Laura Domínguez Arroyo, que podía ser a través de los Fondos de Cooperación Local. Porque lo que realmente busca es reducir tiempo. De hecho, ambos ayuntamientos, el de Brazacorta y Coruña del Conde, donde se han dirigido para la reparación y asfaltado del camino es a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. Además, aquí también se ha dicho que sería asumible, que no parece mucho coste, y aquí me gustaría apuntar y señalar que hay muchos casos similares en las localidades de nuestra extensa y dispersa región que están unidas por caminos que quisieran realmente lo mismo.

El segundo caso es que existen carreteras de la red regional que cubren el itinerario entre estas dos localidades en condiciones de seguridad, que permiten cumplir la función general de ir a Huerta de Rey o viceversa para la obtención de servicios públicos esenciales.

La tercera es que se trata de un vial que no cumple la funcionalidad de las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma, sería más bien de accesibilidad local, y que, claro está, no tiene las características para su consideración como tal.

Y la última y cuarta, y no por ello menos importante, es que es esencial que la Junta de Castilla y León guarde un equilibrio para atender las prioridades existentes en la red de carreteras autonómica para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras y comunicaciones con los recursos actualmente disponibles, que, además, con la actual crisis económica y sanitaria, se están viendo reducidos. Sin más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. En primer lugar, quiero agradecer a Laura Domingo, de... de Podemos, no solamente la sensibilidad, sino el conocimiento, que es muy importante, de esta situación y de las carreteras, porque, a tenor de lo que acaban de decir la señora Gago y el señor Beltrán, está claro que no han estado en su vida en esa carretera, no saben la zona, no tienen ni idea de lo que es esa zona y, por lo tanto, están hablando, seguramente, de los papeles y sobre el papel. Y es muy difícil hablar sobre el papel sin conocer la situación real.

Por lo tanto, se lo agradezco, y nosotros hemos presentado esta iniciativa, como bien ha dicho también la portavoz de Podemos, dentro de lo que nosotros entendemos la cooperación local. No tiene otro sentido. ¿Por qué? Pues sencillamente porque cada vez que los alcaldes se han dirigido a la Dirección General... Por cierto, alcaldes del Partido Popular; del PSOE y del Partido Popular. Ustedes luego irán a dar sus explicaciones también, porque, evidentemente, yo estoy canalizando muchas de las demandas que presentan los ayuntamientos. Nada tiene que ver con que sean de un partido o de otro, pero es una situación que yo creo que es específica y además muy especial.

Por lo tanto, miren ustedes lo que acaba de decir la señora Gago. Están... ustedes se han puesto a justificar el no. Están justificando el no. No están, no han ido al terreno, no se han dado cuenta de lo que yo le he planteado en mi exposición de motivos. Porque, si se dan cuenta y me dice "no, no, es que hay una carretera, que hay una serie de carreteras", claro que las hay, ¿alguien lo ha negado? Pero ¿ustedes han visto cómo están esas carreteras?

¿Usted ve normal que, por ejemplo, para ir a Simancas tengamos que retroceder en dirección a Valladolid? Eso es lo que pasa cada vez que un vecino de Brazacorta tiene que ir a los servicios de Huerta del Rey, por ejemplo, sanitarios, tiene que dar 11 kilómetros para atrás para volver adelante otros 20 kilómetros, así hasta los 31, 32 o 33 que existen hasta Huerta del Rey, para ir al centro de salud, en fin, para todos esos servicios, incluso para comprar, como he dicho antes, dentro del... bueno, pues el estado de alarma.

Que no cumplen, evidentemente, entendemos, y además unas condiciones de seguridad de lo que nosotros planteamos. Miren ustedes [*el orador muestra unas imágenes*], estos son... la carretera está prácticamente hecha. Es decir, hay estudios que tienen los ayuntamientos, que han remitido a las direcciones generales para que vean, porque, bueno, pues ahí no solamente están memorias valoradas, sino que, además, por lo que yo sé, hay algunos... bueno, unos expedientes bastante completos con relación, precisamente, a la situación de las carreteras.

Es mucho mejor esta carretera ahora mismo, fíjese lo que le voy a decir, que es, realmente no está asfaltada, que la BU-934. La gente va por aquí. La gente va por aquí, no solamente por el ahorro de kilómetros, sino -que son, evidentemente, bueno, pues son casi, me parece, del entorno de 14, 15-, sino porque además... sino porque además está mejor, y eso que no está asfaltada. Imagínese usted cómo está la BU-934. No tiene ni tan siquiera línea de separación en la carretera. Por lo tanto, están hablando de oídas. Lo lamento mucho, porque creo que debían de visitarlo. Esta es otra de las fotografías. Y a mí, yo, nosotros... bueno, pues nos parece que... que se tenía que tener... estudiar, por lo menos, y tener en cuenta.



Dicen ustedes que como hay otras alternativas, y como hay muchas necesidades en la Comunidad Autónoma, como hay situaciones muy complicadas... ¿Sabes lo que va a pasar con el...? Perdonen. ¿Sabes lo que va a pasar con este pequeño enclave? Pues lo mismo que con Treviño. Acaban de oír hace unos días lo que está sucediendo en Treviño por... por los servicios. Pues aquí va a pasar igual. Al final se irán a Soria. Al final, esta... precisamente este enclave, si no se les atiende en Burgos, se van a Soria. Pero es que la Junta de Castilla y León tiene que recoger esas demandas de todas las localidades de la Comunidad Autónoma. Y aquí no se están recogiendo.

De verdad, entendemos que existe un interés comunitario local, que hay... que hay carreteras alternativas, pero que no, no dan solución a los problemas que tienen, precisamente, en esta... en esta localidad. Y, por lo tanto, dice usted que hay que guardar el equilibrio, que hay muchas necesidades. Claro que hay muchas necesidades, y nosotros somos conscientes de que existen esas necesidades. Pero esconderse, como han hecho el portavoz del Partido Popular y la portavoz de Ciudadanos, en que hay otras demandas que también tienen que ser recogidas para negar el apoyo a esta iniciativa, yo se lo digo con todo respeto, me parece una absoluta negligencia por su parte, porque están quitando ayudas, están quitando ayudas a quien verdaderamente las necesite.

Y luego vemos -y yo he sido un testigo presencial de ello- cómo de la... del día a la noche se han asfaltado por parte de la Junta de Castilla y León caminos, caminos rurales, para acceder a fincas vitivinícolas, de un día para otro, porque venían los ministros de la Unión Europea. Se asfaltó directamente. Expedientes que yo he intentado buscar, pero que no aparecen por ningún sitio. Se asfaltaron.

Entonces, atendamos las necesidades, atendamos al medio rural, atendamos estas demandas de quien verdaderamente lo necesite, y no nos olvidemos, y no nos olvidemos -y es la primera fotografía, sobre todo el mapa de situación- que para ir a este punto, estos señores que viven aquí, que podían atravesar en 6 kilómetros prácticamente, ir a lo que es el centro de la carretera BU-925, tienen que retrotraerse, volver a la situación inicial -es decir, como si partieran de Peñaranda de Duero- y volver a subir a Huerta del Rey. Esto es lo que tenemos ahí. Este es un eje. Yo no estoy de acuerdo con los datos que han facilitado, que dicen, me parece que han dado en relación con... lo que establece la BU-925, en relación a los... la cantidad de vehículos que... que pasan por allí. Es un eje cultural de primera magnitud. Es decir, estamos hablando Peñaranda... Peñaranda de Duero y estamos hablando de Clunia, que está al fondo, prácticamente.

Por lo tanto, yo creo que tienen que hacérselo mirar. Y me parece, como he dicho, que se están equivocando, y que, evidentemente, hoy no hay ningún... y hay procuradores de Burgos que podían haber defendido esto en... tanto en... tanto en Ciudadanos como... como en el Partido Popular, y no han querido dar la cara. Yo sé por qué no han querido dar la cara, lo sabemos, por qué no han querido dar la cara, porque es un tema de Burgos y es muy fácil decir desde Soria, desde Palencia o desde Salamanca que no a Burgos, y a la inversa. No, no, esto tendrán que ir a decírselo allí, el porqué, a todos estos vecinos, a todos, señora Gago, a todos estos vecinos que han salido a la calle [*el orador muestra una imagen*] a denunciar la situación en la que se encuentra precisamente su localidad, que, desde luego, si siguen ustedes desatendiendo -digo, desatendiéndolos-, al final, al final, ya saben lo que va a suceder: dentro de cinco, seis, siete, ocho años, será otra localidad fantasma. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):**

Muchas gracias, señor Briones. Concluido el debate, por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000534**EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Gracias, señora vicepresidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para adoptar diferentes medidas relacionadas con los funcionarios de prisiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de cinco de marzo de dos mil veinte.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Pablo Trillo.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Buenos días, presidenta, señorías. Buenos días a todos. Para mí es una satisfacción poder presentar ante esta Comisión de Presidencia, a la que no pertenezco, un tema que es importante para muchos castellanos y leoneses. Estamos hablando de 3.000 castellanos y leoneses entre personal funcionario y laboral adscrito a las prisiones de nuestra Comunidad.

Es un tema en el que, como podremos ver a lo largo de mi exposición, están de alguna manera abandonados, desamparados, habida cuenta de las modificaciones que se han producido en el ámbito legal en cuanto a lo que es la regulación de las... de las prisiones como tal, y también de los derechos que tienen los reclusos, pero que, sin embargo, en cuanto a ellos están muy obsoletas las normas y el funcionamiento de la Administración en este sentido.

Me gustaría ser persuasivo en mi... en mis palabras, porque, como no soy de esta... de esta Comisión, como anteriormente me refería, pues no hemos, tampoco... y también, como es una proposición que se presentó el año pasado, pues tampoco hemos tenido capacidad de hablar en estos días previos. Pero sí decirles que es un tema de... importantísimo para la sociedad; para la sociedad democrática, el sistema de prisiones es un sistema importante en una... en un sistema de principio de seguridad, de seguridad jurídica.

Todos sabemos que para la persona, después de su vida, lo más importante es la libertad, y el medio coercitivo más importante que tiene el medio... el ordenamiento jurídico, dentro de un Estado de derecho, es la posibilidad de establecer penas privativas de libertad mediante la prisión.

Conforme al Artículo 25.2 de la Constitución, se establece lo que es el *ius puniendi* del Estado, esa... esa capacidad que tiene el Estado para determinar delitos, para tipificar delitos, y en lógica consecuencia, como diría Von Liszt, establecer una pena. Y las penas, como decía, en el Artículo 25 de la Constitución, tienen un sentido en la Constitución española, en nuestro ordenamiento jurídico, en nuestra sociedad, que es la reeducación y la reinserción del reo.



Por ello, es importante que este sistema tenga, como lo ha tenido, un desarrollo legal en la materia. Todos somos conocedores de lo que han sido las prisiones en otras épocas. Algunos, por el ejercicio de nuestra propia profesión, otros por la literatura, por el cine. Bueno, realmente, las prisiones no son hoy lo que eran hace unos años. Y en esto, pues España ha sido una de las precursoras, puesto que nuestra Concepción Arenal ya decía esa palabra, que era, a modo de epitafio: "Odia al delito y compadece al delincuente".

Lo cierto es verdad que, en la Constitución, la primera norma, de mil novecientos setenta y nueve, es la Ley General Penitenciaria, que en aquel momento un joven catedrático, director general de Prisiones, Carlos García Valdés, introdujo un sistema muy garantista, y seguramente el sistema más progresista que exista en el mundo contemporáneo en cuanto a lo que es la reeducación y reinserción del delito.

Pero también hay que decir que el Estado ha hecho un gran esfuerzo durante todos estos años en lo que es propiamente las infraestructuras, los centros penitenciarios, hoy en día nada tienen que ver con respecto a lo que era en otras épocas. Es lógico que unas personas que van a estar confinadas -hoy que hablamos, lógicamente, de... de confinamiento-, que van a estar confinadas contra su voluntad, pues... y además por diferentes circunstancias que hayan podido llegar allí, tengan pues una serie de comodidades, si valga la expresión.

Pero en todo el sistema penitenciario español nos hemos olvidado, de alguna manera, y creo, como no hemos tenido oportunidad de hablar, puede ser que se me diga que también nosotros, el Partido Popular, hemos estado en el Gobierno y hemos podido poner solución a esta situación y no lo hemos hecho. Pues es cierto, lo cierto y verdad es que, a fecha de hoy, los funcionarios de prisiones, una pieza fundamental en el Estado de derecho, se encuentran muy desprotegidos y muy abandonados, en el lema que una propia asociación ha hecho como suya.

Yo he tenido la oportunidad -y, además, le quiero agradecer, si alguien me está siguiendo desde este medio- de reunirme con la asociación y de reunirme con los sindicatos de prisiones. Y ellos reclaman una situación que deberíamos de corregir. Una situación porque la legislación que lo regula no está acorde a los tiempos modernos. Esa legislación, hay que tener en cuenta que va a ir en paralelo a la situación de 88 centros penitenciarios en toda España, 8 cárceles en Castilla y León y 6 centros de inserción social, y que está recluyendo a más de 60.000 personas. 60.000 personas, que han disminuido con respecto a la población reclusa de hace unos años, porque se hablaba de 78.000. Pero lo cierto es que esta población reclusa hoy es mucho más agresiva y violenta que anteriormente.

El crimen organizado, el crimen internacional, se ha introducido en nuestra nación y tenemos bandas terroristas yihadistas, tenemos mafia de narcotraficantes, tenemos bandas paramilitares de países del Este que han recaído en España, también las bandas latinas, y también un prototipo de... de persona recluida, pues con drogadicción o con otra serie de efectos que no tenía anteriormente. Eso hace que haya muchas agresiones a los funcionarios de prisiones. Agresiones que se cuentan en número de 2.200 en los últimos seis años. Es decir, estamos hablando de más de una agresión al día.

La legislación -se da la incoherencia- que existe tiene un medio de protección ante esas agresiones, el funcionario de prisiones, que es el que establece los medios



coercitivos que establece el Artículo 45 de la Ley General Penitenciaria. Pero tiene un protocolo que lo que no consigue es la inmediatez, un protocolo que exige del permiso del director, que... que exige de un reconocimiento por el médico si ha habido lesiones, y que exige también de posterior... posteriormente, una notificación al juez de vigilancia penitenciaria.

Esto se solucionaría de una manera mucho mejor dándole carácter de autoridad, es decir, en el sentido del que se puede establecer en el Artículo 550 del Código Penal, cuando se... de alguna forma, se agrava, como ha sido para el caso de los sanitarios y de los profesores docentes, el delito de atentado. Pero además, también, cuando se invierte la carga de la prueba. En ese sentido, el Partido Popular presentó el pasado veintisiete de septiembre, en las Cortes Generales, una proposición de ley orgánica, modificando el Artículo 80 de la Ley General Penitenciaria, y dándole o concediéndole el carácter de agente de la autoridad.

Pero también es fundamental aprobar una ley en la cual tenga el funcionario de prisiones una serie de delimitación de lo que es su carrera profesional. No voy a la forma de si tiene que ser por estatuto o por una ley de cuerpos especiales, pero lo cierto es que tiene, primero, que... primero, tener unas retribuciones adecuadas. En esta proposición no de ley hemos equiparado, por lo menos, al sistema que tienen en Cataluña, no queremos que existan desventajas por estar en una zona o en una región u otra de España. También, una carrera profesional clara, con una promoción interna, en el cual se delimite también una equiparación con la Administración general del Estado -después igual tengo oportunidad de desarrollarlo más-. Este sistema que se ha establecido con respecto al grupo C1 de los niveles quince y dieciséis no ha sido el adecuado.

Que exista también una mayor provisión de los puestos de trabajo. Una actualización de las relaciones de puestos de trabajo. La aparición, que también lo piden, de la regulación de la segunda actividad -es fundamental- y, en fin, una... lo que tiene que tener cualquier sistema de funcionario público, que es una formación continua u otra serie de actividades.

Mire, he dejado para el final la situación del COVID, que también ha agravado la situación en la que se encuentra en las cárceles. Nosotros tenemos la posibilidad, puesto que lo que estamos es dirigiéndonos a la Administración del Estado, también de nuestra Comunidad, establecer, por ejemplo, los sistemas de vacunación -ayer... ayer mismo salió una resolución de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias-, porque son el único elemento externo que tiene el funcionario, que puedan llegar antes a la vacunación.

El cuerpo de facultativos sanitarios está totalmente obsoleto. Se necesitaría la exigencia de que fuera un MIR. Y ya me meteré después, en la segunda parte, en lo que es el tema de la uniformidad, en la que realmente no deja de ser grotesco. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, permítame que le diga como inciso previo que... que me ha gustado que cite usted a Concepción Arenal, porque es una de esas mujeres olvidadas de la historia. En concreto, Concepción Arenal, que fue feminista y que luchó por dignificar las condiciones de las cárceles y por mejorar el sistema educativo de nuestro país, pues yo creo que, efectivamente, se merece que de vez en cuando sea mencionada.

Dicho esto, yo... hay bastantes cuestiones de las que hoy aquí se plantean que yo hace unos meses ya hablé con esta asociación de funcionarios de prisiones, Tu Abandono Me Puede Matar, que usted la ha nombrado y que entiendo que esta propuesta nace precisamente de ellos, de los propios trabajadores de prisiones.

Yo comparto, efectivamente, la reflexión de que estos trabajadores han estado abandonados durante muchos años, y yo creo que merece ser sincero... merecemos ser sinceros en este debate. Han estado abandonados por parte de todas las Administraciones y por parte de todos los Gobiernos. El propio portavoz del Grupo Popular lo ha reconocido. Cuando el... el Gobierno del Partido Popular ha estado en el poder tampoco ha solucionado estas cuestiones, ni ningún Gobierno que ha estado en el poder en los últimos cuarenta años en este país, que es lo que tiene la Ley de... General Penitenciaria.

Yo confieso que... que hablar con los funcionarios de prisiones me hizo comprender la profundidad de su trabajo y la necesidad que hay de dignificar su labor. Y yo creo también que, como digo, como merecemos ser sinceros en este debate, creo que sería interesante debatir toda la cuestión política que subyace, que se concreta en estos seis puntos que se traen a debate, y abandonar un poco el conflicto. Yo no quiero caer en el "y tú más", en lo que se ha dejado de hacer, en lo que se hizo y no se hizo, sino en lo que hay que hacer a partir de... de ahora, y también apelar al consenso de todos los grupos parlamentarios para hacer llegar estas cuestiones, que por otro lado no son competencia de la Junta de Castilla y León. Es decir, esta propuesta se trae aquí, pero a quien le compete esto en este momento es al Gobierno de España.

Cuando yo me reuní con los funcionarios de prisiones aún no... no había pandemia y la situación ya era crítica. Y, de hecho, una de las cuestiones que... que comentamos fue el problema sanitario en las cárceles, más bien el problema de los profesionales sanitarios. Hay malas condiciones laborales para los profesionales sanitarios en las cárceles y, por tanto, cada vez hay un problema mayor de que nadie quiere desarrollar esa labor, ¿no?

Entonces, yo creo que todos estos problemas arrastrados... -porque, claro, hace diez y hace veinte años la situación ya era crítica, no es que ahora se haya convertido en más crítica porque hay pandemia, como ha sucedido, por otro lado, con muchas otras cuestiones durante este año que llevamos de pandemia-, así que el problema es que al final todo esto no resuelto se va enquistando más y más, y llegamos al punto, como he dicho, de cuatro décadas de legislación en este ámbito, que lógicamente está obsoleta.

Pero yo creo que esta propuesta llega en el momento adecuado. Y digo que llega en el momento adecuado porque precisamente en el mes de diciembre ha habido un compromiso por parte del Gobierno de España para el cambio normativo de la Ley General Penitenciaria, que va a contemplar las mejoras de esas condiciones laborales del funcionariado, la modernización del sistema o la cuestión de la conversión en agentes de autoridad. Esto es una cuestión que el ministro se ha comprometido a... a realizar ya.



Esta cuestión última ha sido presentada, de hecho, varias... en varias ocasiones en el Congreso por diversos grupos parlamentarios, también en esta legislatura, y, insisto, es una reivindicación que está encima de la mesa desde hace años, y de la que, bueno, pues tampoco se han hecho eco antes, también hay que decirlo, que ahora parece que... que todos nos subimos al carro. Nosotros compartimos esas reivindicaciones plasmadas en esta propuesta, de implantar las medidas de seguridad, de implantar mejoras en... en los recursos materiales, en los recursos personales, obviamente, de aumentar las plantillas, y en reconocer esa inmensa labor.

Yo sí que quisiera apuntar una reflexión con la que no estoy del todo de acuerdo con... con el proponente, que ha aludido a que ha aumentado la agresividad en las prisiones en... en los últimos años. Yo creo que el problema no es tanto un aumento de la agresividad o un aumento de -he entendido- determinado perfil de reclusos, sino el hecho de la indefensión de los propios funcionarios por todos estos problemas que entiendo que con esta propuesta se quieren paliar.

Es que, de hecho, hay que definir claramente que el 80 % de la población reclusa está ahí por problemas de drogadicción o por robos e infracciones menores. O sea, no es cierto que haya ahora una amplia mayoría -porque parece que se desprende eso de la... de sus palabras, y yo creo que... que hay que hablar en su justa medida de estas cuestiones-, no hay una mayoría de reclusos que pertenezcan a organizaciones terroristas o a grandes bandas de narcotraficantes. Lo que hay, más bien, son personas en riesgo de exclusión social, con problemas de drogadicción, con problemas de pequeños hurtos y cuestiones por el estilo. Yo creo que esto es... es importante también matizarlo. Y que, efectivamente, la... el convertir en agente de autoridad a los funcionarios acabaría con este problema.

Nosotros, ya digo, vamos a apoyar esta propuesta, pero nos emplazamos, sobre todo, a que esto es un debate que se tiene que dar en el Congreso de los Diputados, en la tramitación de esa nueva ley, e instar a los grupos parlamentarios, a nuestros propios grupos parlamentarios, a que en una cuestión como esta rememos a una y, realmente, lleguemos a esa mejora de las condiciones del funcionariado de prisiones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Y señorías, antes de comenzar con el debate de esta PNL, permítanme mandar un cariñoso saludo a nuestro compañero José Ignacio Delgado Palacios, que, como se imaginarán, iba a defender esta PNL de funcionarios de prisiones y también la anterior de la provincia de Burgos, y, bueno, pues que, debido a temas sanitarios, no ha podido estar presente hoy en la Comisión, como hubiera sido su deseo.

Así que, bueno, señor Briones, ya tiene aclarada la razón por que el... el señor Delgado no ha defendido la PNL de Burgos.



Bueno, pues comienzo ya. Como no puede ser de otra manera, Ciudadanos va a apoyar el contenido de esta propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Popular en esta PNL. Y lo hacemos desde la firme convicción que tenemos de reconocer, fortalecer y dignificar la figura de los funcionarios de prisiones de esta Comunidad y, por supuesto, del conjunto del país. Profesionales que desempeñan una labor esencial, sacrificada y que, por desgracia, es muy poco reconocida.

Miren, desde Ciudadanos conocemos muy bien la situación de... de precariedad que viven los funcionarios de prisiones. Y, así, debemos recordarles la proposición no de ley presentada por esta misma formación la pasada legislatura, con la que se pretendía condensar gran parte de las reclamaciones de este colectivo. Porque no solo estamos hablando de la dignificación y el reconocimiento de los profesionales, sino también esa mejora de las condiciones laborales, que también son la expresión de las necesidades en los centros en los que trabajan. En definitiva, hablamos de mejorar una parte imprescindible para el buen funcionamiento de nuestro sistema penitenciario, en su objetivo de reeducar y lograr la reinserción de los sentenciados a penas privativas de libertad.

Pues bien, en aquella proposición no de ley, que no se llegó a tramitar en la sesión de... de Comisión de Presidencia, Ciudadanos incluía, entre otros apartados, el mismo objetivo que figura en el primer punto de esta iniciativa. Nos referimos al más que necesario reconocimiento de su condición como agentes de la autoridad, a través de la reforma de la Ley Orgánica 1/1979, de veintiséis de septiembre, General Penitenciaria, y, por supuesto, de la normativa necesaria que se adecúe a este propósito. Una modificación que permita crear un marco jurídico estable y que dé mayor cobertura ante cualquier agresión que puedan sufrir en el centro de trabajo, considerándose como un atentado contra la autoridad, con las mismas implicaciones y consecuencias legales que se... que se producirían si dicha manifestación de violencia la sufriera un policía o un guardia civil.

Esperamos que las promesas del ministro del Interior, el señor Marlaska, no sean en balde, y que, de una vez por todas, la equiparación profesional sea una realidad en los próximos meses. Y, como decía, tanto Ciudadanos como el Partido Popular también coinciden en el diagnóstico y el reconocimiento de las asimetrías salariales que existen en nuestro país para este colectivo profesional. Son públicos y accesibles los informes donde se denuncia que, dependiendo del tipo de centro penitenciario o del lugar donde se ubique, la brecha salarial puede alcanzar los 600 euros. Una diferencia de relevancia, teniendo en cuenta que los complementos que explican estas oscilaciones tienen su base en un ordenamiento obsoleto que puede generar un agravio comparativo para dos profesionales que, aunque desempeñen las mismas competencias y soporten el mismo nivel de peligrosidad, reciben un sueldo diferente en función del lugar donde se encuentre el centro penitenciario. Esta injusticia tiene que ser resuelta, garantizando que las mismas competencias aseguren el mismo nivel salarial.

Suscribimos también el punto de esta propuesta de resolución sobre la dotación suficiente de recursos, tanto materiales como formativos, de los funcionarios de prisiones. No son pocas las noticias que relatan la indefensión y la enorme peligrosidad de incendios dentro de las celdas, de colchones, ropa, manuscritos, que pueden poner en peligro la vida de los reclusos y, por supuesto, la del personal funcionario.



En estos casos deben existir acciones formativas que preparen a los trabajadores ante cualquier imprevisto de forma efectiva y segura para todos.

Y finalmente, señorías, desde Ciudadanos también apoyaremos esta proposición no de ley en cuanto a reclamar al Gobierno de España la convocatoria de una oferta de empleo público para hacer efectiva la tasa de reposición de este colectivo profesional. Precisamente, Ciudadanos ya denunció el mal endémico que sufren nuestros centros penitenciarios: un elevado porcentaje de vacantes en las ocho instituciones penitenciarias de Castilla y León, que va desde más del 9 % hasta un 20 %, dependiendo del centro.

Por otro lado, hay una importante masificación de los centros, llegando a superar de media más del 110 % de la capacidad máxima de nuestras instituciones penitenciarias, y una edad media avanzada de los funcionarios de prisiones, que se sitúa como valor medio entre los 53 años.

Creemos que son tres apartados que por sí mismos representan una justificación más que suficiente como para solicitar al Gobierno de España una ambiciosa oferta de empleo público que permita garantizar tanto el personal necesario en cada centro como el relevo generacional de los funcionarios que en los próximos años alcancen la edad de jubilación.

Entendemos que es necesaria la dignificación de estos funcionarios de prisiones porque, por un lado, son garantes de la seguridad y la salud de los internos y de las internas, son garantes también de la vida de esos internos y responsables de la rehabilitación y reinserción de los penados, funciones que ya vienen recogidas, como nos mencionaba el señor Trillo, en el Artículo 25.2 de la Constitución.

Y no olvidemos que, para dar cumplimiento a esta meta, lo hacen en una institución cerrada, y que, aparte de esas funciones que les son propiamente atribuidas, realizan a menudo otras funciones que van encaminadas a propiciar funciones de la seguridad del Estado, por medio, por ejemplo, de la aprehensión de drogas, estupefacientes, armas. También participan a menudo en la extinción de incendios, y que, por estas y por muchas otras razones, se hizo necesaria la aprobación de un protocolo específico de agresiones en instituciones penitenciarias.

Mencionar que en la presentación del estatuto, el año pasado, y en muestra de apoyo, estuvieron presentes mis compañeros, tanto José Ignacio Delgado, Edmundo Bal, Miguel Gutiérrez, Guillermo Díaz, y con ello quiero poner en valor, una vez más, el compromiso de mi... de... de mi grupo, de Ciudadanos en este caso, con los funcionarios de prisiones y con todas y cada una de las reivindicaciones que, como les he venido detallando, necesita este sector.

Además, solicitamos que se realice un plan de... de vacunación de... frente al COVID, que mencionaba también el señor Trillo, específico para este sector, puesto que a día de hoy ya han fallecido más de una docena de funcionarios. Es necesario hacer un esfuerzo extra que frene la extensión del coronavirus entre internos y trabajadores. La situación es muy complicada. Actualmente hay quinientos... perdón, 572 internos positivos y 339 trabajadores de prisiones.

Agradecer también la labor llevada a cabo por la asociación, que también mencionaba la señora Domínguez -Tu Abandono nos Puede Matar-, que trabaja incansablemente por mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de prisiones.



Por todo ello, en Ciudadanos votaremos a favor, convencidos de la necesidad de dignificar, reconocer y fortalecer a los funcionarios de prisiones como un colectivo profesional esencial de nuestro sistema penitenciario. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias, señora Gago. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Yolanda Sacristán.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. En primer lugar, permítanme que haga referencia a los 24.000 profesionales funcionarios de prisiones, que en su mayoría llevan desde el mes de marzo acudiendo a su... a su puesto de trabajo, ya que, por las funciones que desarrollan estos profesionales, no permiten el teletrabajo. A todos y a cada uno de ellos quiero reconocerles públicamente su entrega y su profesionalidad. Gracias a su trabajo se está consiguiendo que la pandemia que nos afecta esté teniendo en el interior de las prisiones un nivel de incidencia muchísimo mejor... menor, perdón, que en el resto de la sociedad.

Por supuesto, este reconocimiento lo quiero hacer extensible a todos los empleados y empleadas públicas, que desde que empezó esta terrible pandemia están dando todo por cuidarnos y protegernos, incluso muchos de ellos perdiendo su vida en tan ingente labor.

Dicho esto, y centrándome en la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la verdad es que nos resulta un tanto curioso que hagan precisamente... que se hagan precisamente ahora eco de una serie de reivindicaciones que son ya más que históricas del colectivo de funcionarios de prisiones. Reivindicaciones que ya existían incluso cuando gobernaba -efectivamente, señor Trillo- el Partido Popular en nuestro país y que han sido desoídas por nuestro Gobierno... por dicho Gobierno. De hecho, permítanme que les diga, señorías del Partido Popular, que mi grupo parlamentario estaba plenamente convencido de que iban ustedes a retirar esta proposición no de ley, por ser, en nuestra opinión, extemporánea.

Y digo esto porque ustedes, todos ustedes, conocerán, o deberían de conocer, que el Gobierno de España en estos momentos está negociando una ley de cuerpos que recoge todas y cada una de las cuestiones planteadas en la iniciativa que presentan ustedes hoy aquí, en este Parlamento autonómico. De hecho, esta negociación se está llevando a cabo con todos los sindicatos más representativos en el ámbito penitenciario, que les recuerdo que son UGT, ACAIP y CSIF.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, además, ha registrado una proposición de ley para que los funcionarios de prisiones sean considerados como agentes de la autoridad, cuestión que recogen ustedes hoy aquí como primer punto de su proposición no de ley. Esta consideración, además, como agentes de la autoridad dará a los funcionarios de instituciones penitenciarias seguridad jurídica al trabajo que realizan.

Además, en esa iniciativa legislativa que presenta nuestro grupo parlamentario en el Congreso se incluye la presunción de veracidad, de modo que los informes que los funcionarios emitan, salvo prueba en contrario, tendrán esa condición. Esto lo deberían de conocer ustedes, señor Trillo.



Igualmente, dicha iniciativa legislativa contempla también el derecho a la indemnización para que la Administración sea la encargada de resarcir los daños sufridos por los funcionarios en acto de servicio, al igual que ocurre con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La proposición de ley que registra nuestro grupo parlamentario en el Congreso también propone que en los procedimientos penales surgidos contra funcionarios de prisiones, en caso de una posible detención o ingreso en prisión, permanezcan separados del resto de los reclusos, con el objetivo de salvaguardar su integridad física.

Es decir, se trata de cuatro reivindicaciones históricas de los funcionarios de prisiones que han sido ya recogidas en una iniciativa legislativa que ha sido ya registrada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Y miren, con el resto de los... con respecto al resto de los puntos incluidos en su proposición no de ley, tenemos que resaltar que las tres últimas ofertas de empleo público que ha realizado este Gobierno ha supuesto la posibilidad de que 3.058 personas accedan a la Administración penitenciaria. Esta cifra es sumamente significativa si se tiene en cuenta que el total de puestos de trabajo en la citada Administración es de 24.000.

Miren, las decisiones adoptadas por este Gobierno en las últimas... en los últimos tres años han contribuido a aminorar el déficit de personal, hecho que ha sido reiteradamente destacado, y con razón, por los representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito penitenciario, tras más de siete años, además, del Gobierno del Partido Popular, en el que se perdieron más de 3.000 puestos de trabajo de funcionarios de prisiones, que además influyó en su propia seguridad y en un envejecimiento de la plantilla, con un incremento muy importante de la edad media.

Miren, después de estos siete años de Gobierno... de estos siete años, perdón, el Gobierno socialista ha conseguido que la última oferta de empleo público supere las 1.100 plazas, que algunas de ellas ya están convocadas y otras están aún pendientes de publicitar. Esto supone que la oferta de empleo pública de Instituciones Penitenciarias en los últimos años de este Gobierno progresista haya sido superior a las tres mil... 3.050 plazas, permitiendo por primera vez, durante años, que la tasa de reposición sea positiva. Hasta tal punto es así que la mayor tasa de reposición del personal del Ministerio del Interior es precisamente la del Departamento de Instituciones Penitenciarias.

De hecho, para el año dos mil veintiuno, el presupuesto de este departamento destinado a personal supone un incremento de un 9,5 %. Esta previsión presupuestaria permitirá la incorporación de los profesionales necesarios para desarrollar los cometidos que tiene asignados la Administración penitenciaria.

Y mire, señor Trillo, con respecto al personal adscrito al Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, otra de las cuestiones que ustedes plantean en su proposición no de ley, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos en el Congreso, precisamente, presentó una iniciativa en la Comisión de Interior que fue aprobada con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para la transferencia de la sanidad penitenciaria, y que es de esperar además que en este período se lleve a efecto dicha transferencia, al igual que el aumento paulatino del personal médico especialista vía MIR, mediante oferta pública de empleo, y la igualdad retributiva entre el personal médico penitenciario y el personal médico de Atención Primaria de los servicios públicos de salud.



También tenemos que añadir que, lejos de las falsedades argüidas por algunos dirigentes políticos, desde que gobierna el Grupo Socialista, el Partido Socialista, la tasa de agresiones sufridas ha disminuido considerablemente. Este Gobierno está comprometido con la seguridad de nuestros funcionarios de prisiones, como se demuestra con la dotación de elementos físicos y legales para la protección del colectivo de funcionarios de prisiones. Se ha adquirido incluso material de protección, como por ejemplo guantes, que tanto se ha... se ha requerido y se ha pedido, por valor de más de medio millón de euros. Además, se ha presentado en el Congreso una proposición de ley en la que se dé cobertura legal a los funcionarios de prisiones ante las agresiones que sufren, así como la cobertura de indemnizaciones frente a la declaración de insolvente de los agresores y agresoras.

Y a todo esto, lógicamente, hay que unir la proposición de ley de la que hablábamos antes, en la que se hace una declaración enunciada como agentes de la autoridad, que garantice su... su posición de protección ante los procedimientos judiciales y su actividad diaria; cuestiones, por cierto, que nunca fueron afrontadas por Gobiernos anteriores.

Y miren, en cuanto a las mejoras salariales de los funcionarios de prisiones, que también plantean en su proposición no de ley, están insertas dentro del grupo de los funcionarios de la Administración general del Estado. Corresponde a este Gobierno crear las condiciones idóneas para mejorar esas condiciones salariales, y por ello van a ser sustituidas dos leyes preconstitucionales por una nueva ley de cuerpos, en las que se está trabajando y negociando con las organizaciones sindicales, y que va a suponer además una mejora en todas las condiciones que deben de tener los funcionarios para realizar su trabajo.

Y mire, con respecto a los medios técnicos y materiales, durante el año dos mil veinte el Gobierno progresista ha gastado cerca de 11 millones de euros en la uniformidad. Concretamente, calzado y botas para los funcionarios de prisiones. También se ha adquirido material de defensa, como son chalecos, cascos y escudos, por valor de cerca de 300.000 euros. Incluso también los guantes de los que hablábamos antes, hace un momento, que se reclamaban desde hacía tanto tiempo, por un valor de medio millón de euros.

Pero para que tengan claro que este Gobierno progresista no deja a nadie atrás y que se preocupa, y mucho, y en este caso del colectivo de funcionarios de prisiones del que estamos hablando, se ha aprobado por la Comisión de Interior en el Congreso la modificación del Real Decreto 190/1996, de nueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, para incorporar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y la posibilidad de realización de comunicaciones mediante sistemas de videoconferencia. De hecho, se han adquirido 30 nuevos equipos de videoconferencia para evitar los traslados de los internos a las sedes judiciales o a los hospitales, y también para el personal penitenciario se han adquirido, como consecuencia de la pandemia, 500 equipos informáticos para que puedan realizar su trabajo.

Y miren, en cuanto a la formación, como ustedes conocerán, señorías, se ha aprobado una proposición no de ley en el Congreso, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha del Centro de Estudios Penitenciarios, desarrollando las... las previsiones contenidas en la Orden de diez de febrero del dos mil, por la que se aprueban las normas de organización y funcionamiento del Centro de Estudios Penitenciarios, con las modificaciones y actualizaciones necesarias, tanto presupuestarias como de medios humanos y materiales, así como de adecuación administrativa.



Además, se amplían las previsiones contempladas en dicha Orden con la creación de un observatorio de la realidad penitenciaria, que tenga como cometido fundamental la investigación, análisis de la realidad social y penitenciaria, el diseño de estrategias y colaboración en la puesta en marcha de programas de tratamiento dirigidos a la población reclusa y de colaboración en general con las tareas formativas del personal al servicio de esta Administración.

Por tanto, y para finalizar, señorías, la apuesta del Gobierno de España por lo público, por los empleados y empleadas públicas, y en el caso que hoy nos ocupa, por la mejora de las condiciones de los funcionarios públicos, funcionarios de prisiones, es más que clara. Ya nos gustaría a los y las socialistas que ustedes compartieran los mismos intereses. Pero es que, además, les recuerdo, señorías...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Señora Sacristán..

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... que tienen muchas cuestiones pendientes con los empleados públicos autonómicos, como son el cumplimiento del acuerdo de la jornada laboral de las 35 horas, el desarrollo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Señora Sacristán, vaya finalizando.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

de la carrera profesional -ustedes hablan de la carrera profesional de los funcionarios de prisiones, aplíquense, ¿eh?, la medalla también-, la equiparación salarial entre trabajadores del Sacyl y la Gerencia de Servicios Sociales; por supuesto, la eliminación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Señora Sacristán, finalice ya, por favor.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Finalizo, finalizo, finalizo, presidenta). ... por supuesto, la eliminación del decreto que limita los derechos de los trabajadores estatutarios, y un larguísimo etcétera.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Gracias, señora Sacristán.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Por todo esto... por todo esto... por todo lo expuesto, no vamos a votar a favor de una iniciativa que solicita algo que ya se está llevando a cabo, y que ustedes, todos ustedes, deberían de conocer.

Señorías, está bien preocuparse, pero deberían de haberlo hecho mucho antes. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pablo Trillo.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, me gustaría agradecer la intervención que ha hecho la señora Domínguez y, en concreto, bueno, pues esa referencia que hace a Concepción Arenal. Me gusta, porque como era ferrolana, y yo, particularmente, como... como juez militar, tuve que... aunque hoy no existe la diferenciación en la jurisdicción militar, anteriormente, entre juez de vigilancia penitenciaria o no, y yo tenía que visitar las cárceles de Ferrol, la prisión de Ferrol, la prisión militar, y sé realmente lo que es esa pérdida de la libertad por parte de una persona.

Me ha entendido mal. Yo no he querido decir que la población hoy en día sea más peligrosa en general. Igual me he expresado de una manera que no se me ha entendido. Quiero decir que sí que existe estas minorías, ¿eh?, pero están dentro de las prisiones. Y, efectivamente, el personal... las personas con drogadicción son algo que necesitan de esa formación continua que muchas veces no tienen los propios funcionarios.

Por lo tanto, no sé en qué sentido va a ser su voto. Entiendo, por lo que ha dicho, que va a ser afirmativo, se lo agradezco.

La señora Gago, también le agradezco mucho su intervención, y ha dicho además algo que, para mí, pues me ha parecido muy claro, que es que es una profesión poco reconocida. Por supuesto, antes de nada, y perdone, quería... bueno, mi sentimiento es que el señor José Ignacio Palacios, como los demás procuradores de Ciudadanos –es el sentimiento mío, y estoy convencido que el de todos–, se recuperen cuanto antes y podamos disfrutar de su presencia cuanto antes aquí.

Bien, el atentado... ha hablado del atentado a la autoridad, y quería que fueran como Policía o Guardia Civil. Pero no solamente como Policía o Guardia Civil, es que el Artículo 550 del Código Penal establece también esta equiparación para sanitarios o cuerpos docentes. Y, efectivamente, creo que el funcionario de prisiones, con ese aspecto que decía la señora Sacristán, de un Reglamento o un protocolo... Es que el protocolo, si vamos al protocolo y no tenemos modificada la ley orgánica de... la Ley Orgánica General Penitenciaria, no le estamos dando la capacidad de autoridad y, sin embargo, sí le estamos dando la posibilidad de utilizar el medio coercitivo. Es decir, que tenemos que poner en orden esto.

Yo no he querido entrar... yo no he querido entrar en... en... cuando he hecho mi exposición, en el “y tú más”. Es decir, no... lo he obviado. Lo he obviado porque, sinceramente, es que estoy convencido de que aquí los grandes perjudicados son estas personas a las que me dirijo, a las que se dirige usted.

Dice que se han hecho muchas políticas en este año. Es verdad que la proposición está presentada hace un año. De hecho, el punto 2 habla del año mil... dos mil veinte, es decir, debíamos de ir al año dos mil veintiuno, ¿no? Pero lo que quiero decirles, yo no voy a... ustedes han hecho una proposición de ley orgánica. Bueno, pues es que la han hecho en el mes de noviembre, nosotros en el mes de septiembre. Pero yo es que no estoy entrando en eso. Si están... si se han consensuado entre los dos grupos políticos en el mismo texto, ¿por qué no se va adelante? Es decir, que yo lo que quiero... ¿se está tramitando? No, todavía no se ha tomado en consideración. Que se tramite de una vez, si eso es lo que yo estoy pidiendo. No estoy pidiendo otra cosa.



Ha dicho cosas que necesitan de matices. Es decir, no, no ha dicho falsedades, ha dicho –y además no la he acusado yo de falsedades, que tampoco... bueno–, pero ha dicho cosas que necesitan de muchos matices.

Mire, por ejemplo, cuando se... –ay, perdón, estaba viendo las notas de la señora Gago–, la oferta de empleo público. La oferta de empleo público la... ha salido, efectivamente, un número de plazas importante, pero ese número de plazas importantes no contempla la situación, que es por la que la introducimos aquí, de segunda actividad. La segunda actividad, en el caso de los funcionarios de prisiones, no se denomina de esa manera. Son personas de más de 57 años que pueden acogerse a la misma si tienen 30 o 35 años de servicio. La segunda actividad en otros cuerpos o escalas de la Administración especial es fundamentalmente el paso, o a la reserva –por ejemplo, en el caso de las Fuerzas Armadas es el paso a la reserva–, o bien el paso a puestos que no tengan contacto o desarrollo de una actividad física, ¿no? Pero eso no está perfectamente regulado aquí, y eso es lo que queremos que se regule.

Ha dicho el tema de lo de lo... la uniformidad. Mire, están hartos los funcionarios de prisiones de que les regalen o que les den pantalones, etcétera. No, no, si es que ellos lo que quieren es que se les den unos medios adecuados. No están diciendo que no se les dé mucho, sino que no se les da lo adecuado. Ha hablado de los guantes. Los guantes que utilizan actualmente son como una especie de guantes de jardinería. Los guantes y los zapatos, que ha dicho usted que se ha dedicado, se ha destinado –me ha parecido que decía– un millón, son zapatos que no son ignífugos. Y aquí, principalmente, el riesgo –se ha hablado varias veces–, cuando hay un motín, es que haya un incendio. Esos zapatos se queman. Entonces, es el tema, es el tema al que nos referimos de la uniformidad.

Chalecos, cascos... digamos, uniformidad prácticamente similar al personal antidisturbios de las... de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Mire, entre que actúan y mientras que tienen que resolver el incidente, no saben colocarse ese uniforme. Por eso vamos al tema de la formación continua, porque no saben colocárselo. O sea, tardan un cuarto de hora en colocarse eso, eso lo digo por la propia experiencia.

Perdón, señora Domínguez, una cosa se me ha olvidado. No me gusta... y me gustaría ser justo con todos los que están haciendo estas reivindicaciones, no solamente es la asociación Tu Abandono nos Puede Matar, sino también los dos sindicatos mayoritarios, los que ha referido UGT, ACAIP, y también CSIF. Yo no me he reunido con Comisiones Obreras, porque en este caso tiene poca representación en esta Comunidad, por eso no... lo he obviado, ¿eh? Y usted también, me parece, ¿no? [Murmullos]. Ah, yo no. Yo... vale, vale, vale.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Señora Sacristán, por favor...

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Es que si... si eso... si eso, no termino.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

... respete el turno de intervención.

**EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:**

Vamos a ver, como usted sabe, el tema de... de las... del personal, la formación, esa... esa escuela de formación, dice que ha hecho, ha presentado el Partido Socialista una proposición no de ley. ¿Cuántas veces, cuando se presenta aquí, normalmente por la parte de... del... por Ciudadanos, o... muchas veces se ha presentado una proposición no de ley, dicen que por qué no hacemos la acción de Gobierno? Háganla si son Gobierno. O sea, ¿para qué? Créenla, créenla directamente, esa escuela de formación. Eso es lo que yo creo, no a través de una proposición no de ley. Se crea directamente, y ya está.

Entonces, yo, sinceramente, tienen, son temas muy... el tema de los sanitarios. El tema de los sanitarios. Una cosa es transferirlos a la Comunidad Autónoma y otra cosa es establecer una serie de requisitos mínimos que deben tener. Deben de tener la necesidad del MIR aprobado, que actualmente no lo... no lo tienen.

Por otro lado, las oposiciones que se han convocado, que sí que las han convocado ustedes, no le voy a decir que no, no se han cubierto. No se han cubierto las plazas. ¿Por qué? Porque el médico sabe que va a un sitio -si me va... me merece la expresión- hostil, y, sin embargo, está fatalmente retribuido. Pero es que, además, hay que proveer esos puestos, porque en las prisiones, si una... si un recluso se pone enfermo, muchas veces, sé de ejemplos de funcionarios que han tenido, saltándose el permiso del juez de vigilancia penitenciaria, coger su propio coche y llevarse al enfermo al hospital de Palencia, de Valladolid, de Zamora, de donde sea. Entonces, cuando usted me dice: hemos... no sé para qué presentamos esto en esta ocasión. Pues, mire usted, lo que abunda no daña. Si estamos en esa negociación, yo, como Partido Popular, no estoy, o no estamos, queriendo colocarnos ninguna medalla. Le digo que tampoco se la coloquen ustedes. Lo que queremos es resolver la situación de 24.000 personas en España y de 3.000 en Castilla y León.

Por eso no he tenido la oportunidad -se lo refería anteriormente- de hablar con usted de este tema, de podernos haber puesto de acuerdo, pero también intentaba persuadirle, porque no es lo mismo que esta proposición no de ley, que se está haciendo en otros Parlamentos, que por eso es por lo que se presentó el año pasado, para que se tomara conciencia social de este tema, que... que vaya en el sentido de que lo apoyan los grupos que actualmente sustentan al Gobierno. No es lo mismo llevar esta... esta proposición no de ley firmada por mayoría que firmada por todos. Y yo creo que como es un tema que existe una conciencia social de que están, en el sentido que decía la señora Gago, poco reconocidos, reconozcámoselo, hagamos un acto de justicia social; y, por lo tanto, iremos adelante con ello. Esto abundará un poco más.

Mire, ha dicho que se le dedicaba más a... a las retribuciones, y eso, sinceramente, es lo único que no... -no ha dicho ninguna falsedad, seguramente lo desconoce- previo a la aprobación del Presupuesto, se aprobó una partida presupuestaria que se detraía -no... no generaba incremento de gasto- del propio Ministerio del Interior, de 136 millones de euros. El día anterior a la votación se retiró. Eso no es normal. O sea, vamos a intentar, por un sector que... un... un grupo importantísimo de personas, como le acabo de referir, que están en una mala situación, en esta situación de COVID, además, podamos intentar, pues, hombre, por lo menos aligerar ese... ese peso que tienen. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias, señor Trillo. Pasamos a leer el tercer punto del orden del día.

**PNL/000537****EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL número 537, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Luis Briones Martínez, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a conceder al Ayuntamiento de Boadilla del Camino una subvención directa por la Consejería de Presidencia por una cuantía de 30.000 euros (sic) para que el municipio pueda acometer el arreglo del edificio de “Las escuelas” con la finalidad de modernizar el albergue y crear un centro sociocultural que dinamice la vida en la localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de cinco de marzo de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Buenos días. Bien, Boadilla del Camino es un municipio que... palentino, que conocen ya los integrantes de esta Comisión, puesto que ya hemos debatido otra iniciativa, pues hace tres meses, creo recordar, sobre este... sobre las carencias, sobre las necesidades de esta... de este municipio. Está enclavado en el Camino de Santiago, en su paso por la provincia palentina, y actualmente cuenta... cuenta con 121 habitantes, según el padrón del año dos mil veinte.

Hay un índice interesante, también, que aparece publicado oficialmente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en colaboración con entidades locales, y que es el de la población estacional máxima que tienen los municipios. Y en el caso de... de Boadilla es de 450 personas. Se refiere este índice al... a todas las personas que tienen algún tipo de vinculación o relación con el municipio, bien por que residen, trabajan, estudian o pasan algún período de tiempo en él. Creo que es un dato interesante también para ver un poco cómo oscila la población en nuestros pequeños municipios del medio rural, y también para considerar sus necesidades, que es el sentido de por lo que lo saco hoy aquí, ¿no? Estamos hablando, por lo tanto, de una población estacional que es el triple de las personas que estaban censadas.

Desde el ayuntamiento ya llevan tiempo intentando revertir la pérdida poblacional que afecta a la localidad, que en lo que llevamos de siglo, pues ha perdido un 40 %, aunque en los últimos años está como sube y baja, 2, 3, 5... 5 habitantes. Y, para ello, uno de los proyectos es precisamente la dinamización cultural y social de la localidad. El problema es que Boadilla del Camino no cuenta con un local en condiciones para realizar esas actividades socioculturales. De momento, se utiliza el salón de plenos del ayuntamiento para llevar a cabo las mismas.

Sí que cuenta el... el municipio, el ayuntamiento, con un inmueble que, con las oportunas remodelaciones, podría cumplir el objetivo señalado. Se trata del edificio conocido del... como “Las escuelas”, ¿eh? Pues les he facilitado unas fotografías para vean... para que vean el estado actual del mismo. En la actualidad se usa, ¿eh?, en parte como albergue municipal, y que presta servicio a los viajeros y peregrinos del Camino de Santiago. Lo hace entre mayo y octubre, porque las condiciones de ese inmueble, de ese edificio, pues no permite que... que se pueda prestar cuando hace



más frío, ¿eh?, porque el edificio se encuentra en un estado de conservación, pues que requeriría, lógicamente, una... una mejora profunda en ventanas, en la instalación eléctrica, en la propia calefacción, en el equipamiento general y en los propios entornos.

El ayuntamiento pretende modernizarlo y acondicionarlo para que pueda tener el uso con más dignidad como albergue, pero también -y este es el objetivo, en fin, conjunto- el de crear un centro sociocultural, un entorno que permita a los vecinos contar con un espacio de reunión de las diferentes asociaciones, para el encuentro diario y también para que sea un espacio seguro para los pequeños, que ahora es inexistente. Hay algunos niños en el pueblo todavía, ¿eh? Aunque el 66 % de la población tiene más de cincuenta años, pero todavía hay algunos niños y algún joven. Y así podrían coincidir padres, madres, abuelos, jóvenes, peregrinos, turistas, visitantes. En definitiva, un centro municipal que dé vida en el medio rural.

El ayuntamiento, inicialmente, estimó en torno a 50-60.000 euros la cuantía para reparar y mejorar el edificio. Cuando hicimos la... el registro de esta proposición no de ley, justo hace un año, febrero del año pasado, esa es la cantidad que... que colocábamos, como han podido ver, lógicamente, en los antecedentes de la proposición no de ley y en el... en la propuesta de resolución.

Hoy en día cuenta con una memoria valorada, donde se ha ajustado mucho más la intervención, y está en 34.700 euros -lo digo directamente-, con lo cual van a ver que cuando lea la propuesta de resolución voy a eliminar mención alguna... mención a cualquier cuantía, estimando simplemente, o pidiendo simplemente una ayuda, la que se estime por parte de la... de la Junta de Castilla y León.

Los recursos económicos municipales no permiten por sí solos semejante inversión de carácter extraordinario -ya dijimos en... en la otra iniciativa de hace tres meses, recordamos que el... el presupuesto de este ayuntamiento son en torno a 130.000 euros-, y, por lo tanto, es necesario que otras Administraciones, la autonómica, la diputación, ayuden mediante subvenciones para que el ayuntamiento pueda llevar a cabo y acometer las mejoras que necesita este... este edificio.

Igual que en su día se hizo sobre el puente del arroyo Berco, que fue la cuestión que debatimos aquí, que propusimos aquí en el mes de octubre. Una iniciativa en la que solicitábamos también una ayuda al ayuntamiento para arreglar este puente, que era la entrada, o es la entrada del Camino de Santiago a este municipio, y que, sin embargo, pues, bueno, no... no obtuvo el apoyo de los grupos que sustentan al Gobierno de la Junta de Castilla y León, aunque posteriormente la Consejería de Cultura y Turismo atendió la petición del ayuntamiento y estableció una subvención directa de... de 15.000 euros en diciembre. Con lo cual, de esa manera, el ayuntamiento, con una cantidad similar que recibió de la diputación y un poco que pudo poner el propio municipio, pues ha podido o está empezando a acometer los arreglos del... del puente.

En este caso, lo que estamos pidiendo es, pues bueno, una... una ayuda complementaria para este pequeño municipio del medio rural palentino, con escaso presupuesto para acometer él solo las carencias y problemas que le van surgiendo. Por eso, obviamente, presentamos esta proposición no de ley, esperando que los grupos la apoyen e insten a la... a la Consejería de Presidencia a que pueda realizar esta ayuda, esta subvención. Como he señalado, he eliminado de la propuesta original cualquier mención a una cuantía específica, y lo que pedimos es una ayuda mediante subvención directa de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León, en función de lo que estime, para colaborar con el ayuntamiento.



Y paso a leer la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la concesión al Ayuntamiento de Boadilla del Camino de una subvención directa de la Consejería de Presidencia para que el municipio pueda acometer el arreglo del edificio de ‘Las escuelas’, con la finalidad de modernizar el albergue y crear un centro sociocultural que dinamice la vida en la localidad”.

Espero el apoyo de todos los grupos para que este pequeño municipio pues pueda llevar adelante esta infraestructura o este pequeño arreglo que dinamice su... su vida social. Nada más, y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Guerrero Arroyo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, bueno, nos ha pasado el proponente unas fotografías, y yo creo que responden perfectamente al “una imagen vale más que mil palabras”, ¿no? Yo creo que... que es evidente que se define por sí sola la situación: un edificio que necesita remodelarse; y además nos parece una propuesta muy interesante ese aunar la cuestión social y cultural del municipio con el albergue de... de peregrinos.

Voy a aprovechar esta cuestión para hablar sobre los albergues del Camino de Santiago, porque en otras ocasiones hemos debatido en esta Comisión sobre esta cuestión. Los albergues del Camino de Santiago a su paso por Burgos, Palencia y... y León, fundamentalmente hablando del Camino Francés, porque es el más transitado, lo cierto es que en otras ocasiones yo ya he manifestado que muchos municipios pequeños de esta Comunidad Autónoma no pueden hacer frente de manera bien hecha, digamos, la... el mantenimiento de esos... de esos albergues. Y yo creo que esta es una situación en que está claro, ¿no?, el hecho de que solo pueda estar abierto, digamos, en temporada alta, es decir, cuando hace bueno, es porque no está acondicionado suficientemente en ese sentido.

Yo no he pernoctado en concreto en el albergue de... de Boadilla del Camino, porque recuerdo pasar por allí y tiene una iglesia muy coqueta, es muy bonita y... de base románica, me parece, creo recordar, y es uno de sus reclamos patrimoniales además, yo creo que... que es un pueblo que merece la pena visitar, pero no conozco en concreto el estado de ese albergue, pero puedo imaginar, por muchos otros en los que sí he pernoctado en los municipios de... de esta Comunidad, que, efectivamente, un pueblo pequeño no puede hacerse cargo de una inversión de este tipo.

Además, como digo, nos parece interesante esa propuesta a mayores de crear un centro social y cultural, y que además se pueda hacer con colaboración del ayuntamiento, porque entendemos que es verdad que quizá esas competencias sociales y culturales también las tenga el ayuntamiento, pero, lógicamente, no pueda hacerse cargo de la inversión en concreto.

Yo entiendo que esto se puede también fácilmente realizar con Fondos de Cooperación Local, aunque a veces, como ha pasado con la primera propuesta, cuando escucho a los procuradores del PP y Ciudadanos, parece que nada se puede utilizar para los Fondos de Cooperación Local. Pero creo que en este caso es evidente que es una inversión perfectamente asumible. Por tanto, ya digo, nuestro voto será favorable.

**EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):**

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor secretario. Buenos días a todos. Debatimos una proposición no de ley a instancias del Partido Socialista, en la que de nuevo se solicitan actuaciones para la localidad de Boadilla del Camino, en la provincia de Palencia.

Como ya se manifestara en esta Comisión, como bien ha dicho el señor Guerrero, debemos reconocer a esta localidad como un enclave especial, de especial interés, dentro del itinerario del Camino de Santiago, así como de varias rutas cicloturísticas para los aficionados a esta práctica deportiva.

Es interesante recordar que aquella iniciativa, en concreto, estaba enfocada al arreglo del puente sobre el arroyo Berco, que, como sabemos, será asumido entre el propio consistorio, también la Diputación de Palencia y la Consejería de Cultura, en el marco de la celebración y promoción del Año Jacobeo.

En este caso, se solicita a la Consejería de Presidencia una inversión por un valor de 60.000 euros, cuantía que ha eliminado en su intervención, a sustitución de una ayuda complementaria, para que el municipio pueda acometer el arreglo del edificio de "Las escuelas", con la finalidad de modernizar el albergue y crear un centro sociocultural que dinamice la vida en la localidad, si bien es cierto el municipio ya cuenta con un albergue de titularidad privada que da cobijo a los peregrinos que pernoctan en Boadilla del Camino.

Precisamente, como ya sucediera en aquella PNL que he mencionado, en sus términos originales, la fórmula de financiación directa a través de la Junta de Castilla y León se encuentra limitada a tenor de la grave situación de esta Comunidad, que vive a consecuencia de la COVID-19. Tengamos en cuenta que la pandemia ha supuesto un punto de inflexión en el orden público y político de nuestras prioridades. Esta difícil situación nos aboca a concentrar nuestros esfuerzos en lo que a día de hoy posee una extraordinaria y urgente necesidad. Así, la crisis sanitaria y socioeconómica absorben gran parte del tiempo y los recursos del Gobierno de Castilla y León, como así se desprende en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil veintiuno. No podemos obviar que durante los próximos meses, y seguramente años, la COVID-19 y sus consecuencias serán nuestro objetivo primordial.

El futuro de nuestra Comunidad, como bien digo, está en juego. Y creo sinceramente, señor Guerrero, que el conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad comprenden perfectamente la situación que atraviesa nuestra tierra. Una comprensión que la Junta de Castilla y León agradece y por la que trabaja de forma incesante para asegurar la recuperación y el bienestar de los castellanos y leoneses y a que así llegue cuanto antes.

No obstante, el Ejecutivo autonómico no quiere perder de vista el desarrollo de nuestros municipios y localidades, y por este motivo sigue esforzándose para mantener el máximo número de políticas públicas ordinarias. Como he podido saber desde



mi grupo parlamentario, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León mantiene un serio e importante compromiso con los preparativos de la celebración del próximo Año Jacobeo dos mil veintiuno y también el dos mil veintidós, como buena noticia de este año para el Camino de Santiago, sobre todo en nuestra Comunidad, así como en lo relativo a la próxima edición de Las Edades del Hombre, LUX.

Precisamente, está previsto que esta localidad forme parte de un segundo circuito turístico, junto a municipios de la zona, para poder poner en valor esa riqueza patrimonial, como decía la señora Domínguez, tanto también paisajística, cultural y del entorno. A este propósito se une la importancia estratégica de Boadilla del Camino como un enlace en el itinerario del Camino de Santiago Francés, que ya es declarado como Patrimonio de la Humanidad, y también el Canal de Castilla. Sin duda, una oportunidad histórica que desde la Junta de Castilla y León quiere poner en relevancia.

No obstante, estos objetivos deben adaptarse a las nuevas circunstancias. Y la COVID-19 ha provocado que los paquetes turísticos y culturales deban ser revisados y también actualizados. Por encima de todo, se busca, obviamente, la seguridad y el confort de nuestros turistas, que pueden desarrollar sus visitas y actividades en espacios que reúnan unas condiciones higiénico-sanitarias oportunas que establezcan las autoridades. Algo que, como es evidente, se extiende a los alojamientos del Camino de Santiago para estos viajeros, tanto nacionales como internacionales, que decidan visitar estas localidades. Esperemos que así sea, sobre todo de cara a este Año Jacobeo, y que siempre y cuando la pandemia nos lo permita.

Para ello, la Junta de Castilla y León cuenta con unos mecanismos de especial interés para que las entidades locales de menos de 1.000 habitantes, como es el caso, puedan destinar cuantías a la dinamización social y económica en el marco de la crisis de la COVID-19. Nos referimos, como bien sabe, al Fondo de Cooperación Local General, objeto de la reforma a través del *Decreto-ley 6/2020, del dos de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local*, aprobado el año pasado en estas Cortes (discúlpenme un segundo; gracias), un instrumento financiero adaptado a la actual situación de crisis, con el que se ofrece una rápida respuesta a los municipios pequeños ante los efectos de la pandemia. De esta forma, todos ellos podrán contar con la parte correspondiente a este fondo durante los primeros meses del año y hacer así frente tanto a los gastos como a las inversiones que faciliten la recuperación socioeconómica de su territorio.

Por todo ello, señorías, no podemos aceptar la propuesta de resolución de esta iniciativa y votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Bermejo Santos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente en funciones. Señor Guerrero, hoy estamos muy lejos, también físicamente, y veo que mi vista requiere una revisión, pero le he escuchado con toda... toda claridad su proposición no de ley.



Esta proposición no de ley fue presentada en febrero de dos mil veinte, y fue presentada antes de dos cuestiones fundamentales: la pandemia, por supuesto, como se ha dicho aquí, pero también la adaptación de la normativa sobre financiación local que se operó el verano pasado en junio.

Que quede claro que nosotros estamos de acuerdo con esta necesidad. Consideramos esta proposición muy interesante. Evidentemente, el arreglo del albergue supondría una... una dinamización para la vida de esta localidad. Y, además, quiero agradecerle expresamente el esfuerzo que ha hecho en plasmarnos esta necesidad, además acompañándonos un trabajo muy importante. Se lo agradezco. Pero no podemos aceptar esta propuesta de resolución.

Como decía, desde la presentación de... de la PNL, ha sido necesario adaptarnos en todo. Y esto también me gustaría explicarlo, porque tenemos varias PNL en este sentido, y también por lo que indicaba la señora Domínguez, que nos escudamos en... en el Plan de Cooperación Local, y por eso quisiera hacer una explicación.

Se ha producido una adaptación del sistema de financiación local, en el cual no se modificaron las cuantías ni se revisó el modelo, pero sí se revisó la gestión para adaptarnos a la coyuntura que desgraciadamente tenemos actualmente, y se fijaron objetivos comunes a los municipios de más de 1.000 habitantes con los superiores en población.

Pero si nos vamos al origen de este sistema de financiación local, antes de esta reforma, cuando se acometió el modelo de ordenación del territorio en esta Comunidad, entenderemos por qué es más importante desarrollar una buena financiación local, global, que pequeñas actuaciones como estas que nos traen aquí, que, aunque necesarias, no deben marcar la actuación de la Consejería de Presidencia.

No creemos que sea un buen sistema de financiación basado en este tipo de planteamientos: múltiples financiaciones, inversiones, dotaciones específicas, un sistema basado en múltiples microinversiones municipales. Y en eso estuvimos de acuerdo ustedes y nosotros desde el año dos mil trece, porque apoyaron ese modelo de ordenación del territorio y este sistema de financiación. Y así se plasmó en la Ley 10/2014, y se configuró ese sistema, en el que existe un doble sistema de financiación: los PICAS y el Fondo de Cooperación Económica Local General.

Y este fondo, inicialmente configurado en aquel contexto del año dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince, ha tenido que adaptarse en este momento, manteniendo algunos de los objetivos de aquel momento, como era el desafío demográfico y la sostenibilidad financiera de las entidades locales, que eran objetivos prioritarios y que así se han contemplado y se han mantenido.

Y este sistema doble a nosotros nos parece justo y nos parece suficiente. Y el paso de los años está demostrando que esto es así, a pesar del cambio en el año dos mil veinte. Se han mantenido esos objetivos, como decía, pero se han añadido los de recuperación y apoyo de los pequeños municipios, como es el caso. Se aprobó un decreto-ley dirigido precisamente a esa recuperación desde los municipios y con los municipios. Y para esa recuperación también se apostó por dotar al sistema de una máxima agilidad, como saben ustedes, en la percepción de los fondos, porque los pequeños municipios, como es el caso de Boadilla del Camino, cuentan con los fondos desde el inicio del ejercicio. Y recordemos, además, que este sistema está previsto para un 89 % de los municipios de Castilla y León, que tienen fondos incondicionados, aquellos que tienen menos de 1.000 habitantes.



Por lo tanto, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo enorme por colocarse al lado de los municipios, sobre todo de los pequeños. Y ustedes, señorías del Partido Socialista, votaron en contra de esta convalidación alegando razones jurídicas, pero es un decreto que incide en el sistema que consensuamos en esta Comunidad y que se adapta a las nuevas necesidades. Repito que es un sistema global y que conviene recordar el esfuerzo enorme que ha hecho la Junta de Castilla y León durante el dos mil veinte, con los fondos extraordinarios, y también en la previsión de los Presupuestos Generales para dos mil veintiuno, si finalmente se aprueban, en los que se contemplan 346 millones del presupuesto. De estos, 104 millones son de esta Consejería de Presidencia.

Y ustedes vienen pidiendo subvenciones directas para ayuntamientos a través de distintas PNL –en concreto, para este ayuntamiento, ya hemos visto más proposiciones similares–, piden ayudas directas para actuaciones concretas. Y de verdad que entiendo que ustedes quieran quedar bien con el alcalde socialista de esta localidad, pero no se nos oculta a nadie que este tipo de ayudas son medidas extraordinarias, y, aunque la construcción del edificio sea necesaria, sea oportuna y sea interesante, no son las del momento esas necesidades, porque ya no existen líneas de ayudas a los municipios de carácter específico, como la que piden en su proposición.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, efectivamente, sí atiende ayudas de carácter extraordinario y urgente –que no consideramos que sea el caso– en caso de urgencia y necesidad. Criterio general que, a la fecha, además, se ha tenido que focalizar más, dada la situación pandémica que vivimos en... en este momento, por lo que hay que acotar aún más esos casos en que deban llevarse a cabo ayudas directas a ayuntamientos.

Y ya lo indiqué en tramitación de otras PNL, que seguiría siendo nuestra posición, la misma, en propuestas similares. Consideramos, señor Guerrero, que no es esta la vía concreta de... de ayuda. No estamos ante una necesidad extraordinaria. Y hay que recordar que el Ayuntamiento de Boadilla del Camino cuenta con fondos incondicionados desde el año dos mil quince para hacer frente a este tipo de inversiones.

Y, además, otras Administraciones, como la Diputación de Palencia, pueden apoyar este tipo de actuaciones, como es el caso, como lo hizo en el caso del puente de este municipio, que trajeron aquí ustedes. Y, en ese sentido, dispone también el ayuntamiento de la caja de depósito de la Diputación de Palencia, con la que se realizan préstamos a los ayuntamientos sin remanentes, con devolución a diez años y a un 0 % de interés.

Señor Guerrero, ¿cuál es su postura real ante las necesidades locales? ¿Pedir parches mediante subvenciones directas donde ustedes consideren? Porque votaron en contra de un sistema garantista y que apoya a los pequeños municipios para hacer frente a las necesidades actuales, y luego mantienen, una tras otra, proposiciones de este tipo para financiar proyectos específicos. Yo creo que no les interesa la cobertura real a los pequeños municipios, y parece quererlo disimular con proposiciones como estas, proposiciones bienquedistas con los alcaldes de los pequeños municipios, que, además, curiosamente, dejaron de interesarle cuando ustedes empezaron a gobernar en... en los grandes.

Señor Guerrero, creemos que esto es lo que hay que hacer, que hay que apoyar este sistema, respetar la autonomía local con una buena financiación, no con parches, y



a todas las entidades locales, por cierto, porque esta Comunidad apoya al municipio de Boadilla y apoya la Diputación de Palencia, que también apoya al municipio. Es decir, en la ecuación tenemos la... el esfuerzo local, el esfuerzo provincial, el esfuerzo de la Junta, que es doble, dados estos fondos incondicionados, y como ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, también el esfuerzo de la Consejería de Cultura. Es decir, esfuerzo doble. En la ecuación solo me falta el Gobierno de España, que también podría estar ahí, podría aportar fondos a las entidades locales.

La Junta está haciendo el máximo esfuerzo de apoyo global, ¿por qué no lo hace el Gobierno de España, al que ustedes sustentan en el Gobierno? ¿Por qué ese abandono? Podría completar este esfuerzo local, provincial y regional. Los municipios como este, sin remanentes, no han podido contar con el fondo prometido por el Gobierno de España. Tras la rebelión de los alcaldes, flexibilizó la... la regla del gasto y permitió a los ayuntamientos gastar sus ahorros, pero los ayuntamientos sin remanentes quedaron absolutamente abandonados. El presidente se comprometió con un fondo de 5.000 millones, luego 4.000, en los Presupuestos Generales del Estado no apareció ninguna partida para estos ayuntamientos, luego dijo que lo haría por decreto. Hasta el momento tampoco ha aparecido esta ayuda.

Por eso creo que, señorías del Partido Socialista, sería interesante que este esfuerzo también lo llevaran a cabo ante el Gobierno de España, porque tiene que ser difícil explicarles a sus ayuntamientos, como este, gobernado por el Partido Socialista, que la Junta solo es la única que aporta financiación, o la Diputación. No les digan que no damos 60.000 euros, en este caso -ya ha dicho que lo ha ajustado a una cuantía indeterminada-, díganle también que el Gobierno de España se ha olvidado de los ayuntamientos pequeños, como es el caso.

Y, por cierto, y para finalizar, si tuviesen la tentación de hablar de la participación en los ingresos del Estado por parte de los ayuntamientos, tengan en cuenta que a veces las previsiones pueden no coincidir, porque, como ocurrió con un Gobierno del señor Zapatero, el Partido Socialista, en dos mil ocho y dos mil nueve, ante unas previsiones falsas, supuso luego la devolución por muchos ayuntamientos de las liquidaciones negativas, y quería recordárselo.

Creo que queda claro nuestro voto en contra de esta solicitud puntual, y que creo que hubiera sido mejor retirar, por no... no tener cabida en este momento ni en este modelo. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora García Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, vamos... voy a ir contestando un poco a cada una de las intervinientes. A la señora Domínguez, agradecerla el apoyo y, efectivamente, la reflexión que hace sobre el mantenimiento de los albergues a lo largo del Camino, sobre todo del Camino... del Camino Francés, pues es un... un buen planteamiento, ¿no?, porque no dejamos de tener un elemento que es también de dar imagen de las provincias y de la propia Comunidad.



Galicia en eso nos lleva muchísimo de adelanto, porque encima nos... yo creo que están... se apropia, incluso -claro, lo hace bien, claro, para difundir su turismo, ¿no?-, se apropia, incluso, del concepto de Año Jacobeo. Nosotros estamos... a veces tengo yo la impresión de que estamos un poco de comparsas, en infraestructuras y en la propia promoción, pero bueno, efectivamente.

Y siempre hace, alude también a... en fin, las bondades patrimoniales. No me he extendido esta vez, porque lo hice en la otra Comisión, donde hablé también de Boadilla, pero sí, bueno, recordar aquí -que Alba también lo conoce- el rollo jurisdiccional gótico, que es una maravilla, el más bonito de Palencia, y uno de los más bonitos también de Castilla y León, que es un poco el santo y seña de esta... de esta localidad, ¿no? Entonces, bueno, aparte de tener Camino, canal, parroquial del XVI, escultura y pintura, dentro de la iglesia tiene ese magnífico rollo jurisdiccional.

Sobre la señora Bermejo, agradecerle el... el tono -igual que a todas, igual que a la señora García también- y un poco el planteamiento. Ella es concedora directa del Camino y de la oferta de alojamiento, lo sé, es buena profesional en ese sentido, y ahí yo no voy a decir nada, porque ella lo... lo conoce muy bien, ¿no?

Entiendo, igual que entiendo también cuando alude la señora... la señora García a las limitaciones de los tiempos de COVID. Claro, esta propuesta, igual que la anterior, la del puente sobre el arroyo Berco, estaba hecho antes de la dichosa pandemia y antes de la reforma de esos fondos a los que aludía la... la señora García. Y lo que pretendían las dos propuestas...

Y, fíjese, a mí... sí, es un alcalde socialista, pero, mire, hay alcaldes y alcaldes. Y el... el alcalde actual es un hombre que tiene ganas de hacer cosas con mucho interés. Hay muchos alcaldes y alcaldesas que también lo quieren hacer, ¿eh?, y me da igual los partidos, se lo digo de verdad. Pero hay gente que está, bueno, llega y, bien, ahí está el alcalde, ¿no? Otros se lo toman con un compromiso de intentar que su pueblo saque algo positivo de esos años de su trabajo, y es el caso. Y este parlamentario, y estoy convencido que cualquiera de... de estas Cortes, si nos viene un alcalde o una alcaldesa de cualquier grupo político a pedir que apoyemos una propuesta del medio rural, de su pueblo, yo creo que lo hacemos. Y yo lo he hecho, por ejemplo, con Belmonte de Campos, que no es alcalde socialista, ni lo ha sido nunca, y lo he hecho en estas Cortes, ¿vale? Me llamó el propio alcalde dándome las gracias.

Entonces, ¿es alcalde socialista? Sí, pero es un alcalde que ese municipio hacía mucho tiempo necesitaba. Y da igual con quién... con qué partido, porque quiere hacer cosas de verdad y revitalizar su pueblo, y solo lleva va a hacer dos años, pero desde luego está intentando sacar adelante los proyectos que estaban ahí atascados desde hace mucho tiempo en... en esa pequeña localidad.

Me alegra -decía, recordaba la señora Bermejo- el tema de que este municipio forme parte del segundo circuito turístico de Las Edades del Hombre. Me parece una magnífica noticia, que se merece, como he señalado antes, patrimonialmente, Boadilla. Y, por lo tanto, espero que... que sea aprobado... aprovechado por toda la zona, y que, bueno, pues si la pandemia en verano pues ha remitido, conseguimos que remita con las vacunas, ojalá, pues a ver si podemos tener un poquito de recuperación en este sentido, ¿no?, también.

Lamento la postura, lógicamente, porque ella también... la señora Bermejo también conoce el medio rural palentino, y además esa zona de Tierra de Campos, que



es una zona... siempre hablábamos de la Montaña Palentina, de la Ojeda y el Boedo como las zonas que más se han despoblado en la provincia, pero Tierra de Campos ha sido arrasada, ¿eh?, arrasada poblacionalmente. Y... y yo creo que cualquier esfuerzo que hagamos por uno de estos pequeños municipios siempre es positivo. Encaje o no encaje, pues bueno, en las... los planteamientos que haga un Gobierno, como es el caso de la Junta de Castilla y León.

Y ahora voy con la señora García. Que, bueno, yo la primera parte de su argumentación la pude entender. La segunda ya, permítame que le diga, ¡uf!, no sé cómo describirla, porque el tono ha sido bueno y tampoco voy a entrar yo en... en cosas rocosas, ¿no? Pero el ejercicio de distracción ha sido modélico, porque llegar al Gobierno de España con la petición que estamos haciendo con el tema de... de Boadilla del Camino, me parece ya, en fin, el máximo, ¿no? Pero había que estrujar el tema y llegar al Gobierno de España. Pues ya lo que faltaba.

Mire, yo he estado mucho tiempo en la Diputación de Palencia de portavoz de mi grupo, ¿eh? He sido concejal dieciséis años en mi pueblo, que no es pequeño, pero... pero en Castilla... en Castilla y León todos son pequeños. Y he sido también diputado provincial dieciséis años y doce años portavoz de mi grupo en esa institución. Conozco muy bien cómo se financia el mundo local y... y las carencias y los límites, ¿no? Y sobre los fondos incondicionados le podría estar hablando horas, sinceramente, de las veces que este político, allí donde ha estado, ha defendido, y de cómo gestionan unas diputaciones y cómo gestionan otras. Cómo algunas diputaciones, el 70 % de sus recursos son transferencias en fondos incondicionados a los municipios de su provincia, y cómo otras... pues no.

Las Diputaciones de Castilla y León no son modélicas, ni mucho menos en eso, ¿eh?, ni mucho menos. Las Diputaciones de Palencia... las Diputaciones de Castilla y León, entre ellas la de Palencia, son monstruos administrativos que cogen con una mano lo que viene del Estado y un poquito de la Junta, un poquito -del Estado viene el 70 % de sus recursos-, se... se quedan con ello, administrativa y burocráticamente, casi un año, casi un año, y luego empiezan a transferirlo con la otra mano, en la inmensa mayoría con fondos condicionados, con políticas condicionadas, de no creer en la autonomía municipal, con la otra.

La Diputación de Palencia ha tenido cincuen... el presupuesto de la Diputación de Palencia es de casi 70 millones de euros, no llega. Pero la... la Diputación de Palencia ha tenido muchos años, a treinta y uno de diciembre, 50 millones de fondo líquido en los bancos. 50 millones. 50 millones. En fin, ese es el modelo de diputaciones que tenemos en Castilla y León, que es el que han querido ustedes desde el Partido Popular, permítame que se lo diga, porque la Diputación de Palencia, y muchas otras, las vienen gobernando desde hace décadas, ¿eh?, desde hace décadas, igual que la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, en fin, sobre fondos incondicionados y sobre fondos extraordinarios o subvenciones extraordinarias, pues mire, también, ¿no? Porque lo de la chequera del presidente todavía nos suena a algunos. Evidentemente, vamos ya para viejos, pero nos suena lo de la chequera del presidente, y de cómo el Partido Socialista ha ido arrancando durante legislatura tras legislatura compromisos para mejorar un poco. Nosotros no estamos de acuerdo todavía, evidentemente, cómo se financian las entidades locales en Castilla y León. Porque falta mucho, ¿eh?, mucho, para que verdaderamente se crea en la autonomía municipal.



Pero, hombre, hacer alusión a... en este caso, al Gobierno de España. Sí, yo tengo que citar, efectivamente, la... la participación en tributos del Estado, con todas las deficiencias que tenga el modelo. Pero es que no existe una participación en tributos de la Comunidad Autónoma equivalente, igual que no existe tampoco, en el caso de Cultura, pues el fondo del 1,5 %, que sí que tiene el Estado, que todos pedimos, todos, todos exigimos que nos vengan a nuestro pueblo y a nuestros monumentos, pero no tenemos en Castilla y León. O sí lo tenemos, pero no lo cumplimos, porque lo tenemos en esa famosa Ley de Patrimonio que no cumplimos.

Y, hombre, el... el Partido Socialista ha demostrado muchas veces que cree en la autonomía municipal y en los fondos incondicionados para que los municipios ejecuten sus prioridades claramente. Acuérdesse del Plan E, para bien y para mal, pero para bien también. Todavía los municipios se acuerdan de cómo llegó ese dinero tan directamente y se gestionó en muy pocas semanas, en muy pocas semanas, y que demostró, demostró, a veces, la inutilidad de las diputaciones. De ahí el... el enfado, muchas veces, del Partido Popular, porque dejó en evidencia lo que he dicho antes, ¿eh?, que con aquel fondo se gestionó directamente muchísimos millones de euros, muchísimos millones de euros. Se hicieron cosas buenas y cosas malas, evidentemente, y eso lo puedo compartir.

Y sobre medidas extraordinarias, pues mire, es que estamos acostumbrados a ver, en fin, en los Consejos de Gobierno, cómo aprueban ayudas cuantiosas. Todas justificadas, ¿eh? Le podría poner algunas de Palencia, por no salirme de aquí, pero... que todas justificadas, que compartimos. Pero son ayudas extraordinarias, claro. Pues permítame que nosotros también tengamos nuestro criterio, o haya alcaldes que digan: "Oye, pídemelo esto". Pues... y lo hacemos, porque creemos también que es positivo.

En fin, yo creo que pierden, Ciudadanos y Partido Popular, una oportunidad de apostar por el medio rural, y además poniéndoles las cosas fáciles, porque al retirar la cuantía concreta, creo, quedaba como un compromiso que hubiera podido asumir la Junta sin problemas, entendiendo la cantidad y el momento que hubiera sido oportuno. Lamento, por lo tanto, la postura de Ciudadanos y del Partido Popular, pero nosotros vamos a seguir defendiendo al mundo local y al mundo rural, a los pequeños municipios del mundo rural, en las necesidades que tengan. Si creemos que un instrumento para que se oigan sus necesidades es traer ese asunto a las Cortes, lo seguiremos haciendo. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Concluido el debate, por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000538

EL SECRETARIO (SEÑOR PABLOS ROMO):

Sí. Gracias, vicepresidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 538, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Luis Briones Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Huerta, Salamanca, para sufragar parcialmente la inversión necesaria para urbanizar el sector SUR R-1 de esta localidad, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 87, de cinco de marzo de dos mil veinte.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa María Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos, señorías. La proposición no de ley que traemos esta mañana a debate y votación en esta Comisión de Presidencia tiene una introducción que te da satisfacción al leerla. Describe la realidad de un municipio en el que a muchos nos gustaría vivir, tan diferente y tan chocante con nuestra Castilla y León tan despoblada.

Como habrán podido comprobar, señorías, Huerta es un pequeño municipio salmantino de unos 300 habitantes, situado en la vega del Tormes, en la comarca de Las Villas, con población joven. Tiene una pirámide poblacional ideal, con una media de 40 años, con un colegio con 3 aulas y 30 escolares, con una escuela infantil, y con 16 niños que acuden diariamente al Instituto de Babilafuente. Hay instaladas dos empresas grandes, que dan trabajo a más de 350 empleados, del municipio y alrededores, por lo que además la tasa de paro es prácticamente inexistente.

Es un pueblo con unas características idílicas, podríamos decir, porque lo tiene casi todo: cuentan con población joven que quiere y desea asentarse, hacer vida continuada en el pueblo, que sus hijos crezcan y se eduquen allí. Les falta lo que a otros pueblos les sobra: inmuebles, viviendas, solares, para poder construir, edificar y que las familias puedan no solo quedarse, sino que el municipio pueda acoger a las que quieran venir a instalarse.

Huerta, como muchos pueblos de Salamanca, de Castilla y León, tiene un casco antiguo constituido por solares pequeños, muy pequeños e irregulares, que hacen imposible una promoción inmobiliaria correcta. El ayuntamiento ha agotado ya todo el suelo municipal que tenía disponible para ser susceptible de construir. Como consta en el texto de la proposición no de ley, la única solución para que Huerta pueda disponer de vivienda para atender la demanda existente en la actualidad pasa por la urbanización de terrenos privados, que son actualmente los propietarios del poco suelo urbano disponible.

Por eso, el Ayuntamiento de Huerta proyectó el desarrollo, en cooperación con uno de los propietarios de uno de estos sectores, el SUR-R1, concretamente, la fase 1. En este acuerdo, el ayuntamiento procedería a urbanizar esta primera fase, recibiendo la parte correspondiente para vivienda, y cediendo además el propietario más terreno para compensar la urbanización realizada por el ayuntamiento, en el que se desarrollarían más viviendas.

Con esta urbanización se dispondría de 13 viviendas para fijar población joven en Huerta. La memoria realizada por el arquitecto municipal del ayuntamiento para desarrollar la fase 1 de este sector asciende a 129.591 euros, presupuesto de contrata masiva, cantidad que no puede ser asumida por el ayuntamiento de este municipio, ya que su presupuesto anual ronda, más o menos, 390.000 euros. Es decir, el importe para desarrollar la fase 1 de este proyecto es el 30 % del total del presupuesto municipal. Es decir, totalmente imposible asumir el 100 % de los costes.



Hay que tener en cuenta que en un proyecto de urbanización supone dotar de saneamiento, abastecimiento, telecomunicaciones, red eléctrica, alumbrado público, etcétera. El proyecto total, una vez finalizado, que es de tres fases, tiene cabida para 46 viviendas, lo que supondría poder albergar a 130 posibles habitantes más. Es decir, no es solamente un proyecto para cubrir una necesidad urgente e inmediata, sino con vistas a futuro, consolidable, para poder dar respuesta a las demandas de vivienda a corto y a medio plazo.

Señorías, hoy traemos aquí una situación totalmente diferente a lo que por desgracia estamos acostumbrados en nuestro día a día. Tenemos un pueblo que tiene gente, que tiene vida, que tiene niños, que tiene jóvenes, que tiene empleo, y no tiene viviendas para acogerlos.

Nos hemos habituado con resignación, por desgracia, a lo contrario: a calles sin vida, a pueblos sin gente, a colegios sin niños y a casas vacías. Excepcionalmente, hoy no venimos a reclamar medios para luchar contra la despoblación. Hoy venimos a reclamar medios para mantener y aumentar una población que ya existe y que quiere permanecer y crecer en su pueblo. El Ayuntamiento de Huerta necesita ayuda institucional para poder sacar adelante este proyecto, para que su municipio siga con vida, para seguir teniendo niños que llenen la escuela infantil y el colegio.

El ayuntamiento quiere y pide lo que sus vecinos le demandan. Pero, además, para poder continuar con un proyecto de pueblo que han conseguido los que le han precedido en el cargo. Si no se le da esta oportunidad, se acabará convirtiendo en otro pueblo más, vacío, sin gente, sin niños y sin vida.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos, sin ningún género de duda, que este proyecto debe ser apoyado por la Junta de Castilla y León. No puede dejar perder y caer otro pueblo más. Esta proposición no de ley, su contenido, no debe verse y plantearse como otro pueblo más pidiendo dinero, sino como una excepcionalidad, como una situación extraordinaria, a la que hay que ofrecer, por tanto, una solución extraordinaria.

Sabemos que el gran reto al que se enfrenta esta Comunidad es el demográfico, la lucha contra la despoblación, no en vano nuestro partido está constantemente reclamando soluciones y ofreciendo ayuda. Ahora mismo nos encontramos inmersos en la aprobación de los Presupuestos para el año dos mil veintiuno, y el Partido Socialista ha marcado como prioritario el reto demográfico, y así lo ha hecho saber a través de la presentación de enmiendas para ello.

Pero hoy no abordamos una propuesta para luchar contra la despoblación actual, para atraer población. Hoy es todo lo contrario, hoy es luchar por que no se vaya la población que ya existe. No es abrir puertas para que vengan, es abrirlas para que no se vayan.

Señorías, ustedes conocen la propuesta de resolución que traemos hoy a debate y votación. Espero y apelo a su sensibilidad, a la situación real que les he descrito, a la situación excepcional, para poder contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presente, para su aprobación. Y paso a leerles la propuesta: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Huerta, Salamanca, para sufragar parcialmente la inversión necesaria para urbanizar el sector SUR-R1 de esta localidad". Nada más por ahora, y muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):**

Muchas gracias, señora Rubio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, por parte de nuestro grupo, únicamente para fijar el voto a favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias, señora Domínguez. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. El Partido Socialista trae a esta Comisión una proposición no de ley en la que solicita que la Junta de Castilla y León participe económicamente en la urbanización de terrenos privados para atender a la demanda de vivienda en esta localidad de Huerta, en la provincia de Salamanca.

Desde Ciudadanos comprendemos la solicitud que el consistorio expresa en primera persona en su proposición no de ley. Sin duda, atender a las demandas habitacionales es una fórmula necesaria para fijar población en un territorio y contribuir a paliar los efectos del reto demográfico. Crear incentivos en el medio rural es clave para ofrecer oportunidades a los castellanos y leoneses que libremente decidan vivir en una localidad o en cualquier núcleo urbano, algo que para este grupo parlamentario debe ser el principio rector de cualquier medida sobre política territorial.

No obstante, la iniciativa que el Grupo Socialista trae a esta... a esta Comisión no discute en concreto este apartado. Todos coincidimos en la necesidad de dinamizar nuestros municipios y localidades, algo en lo que la Junta de Castilla y León trabaja cada día. Sin embargo, lo que aquí debatimos tiene que ver con el modo en que la Administración autonómica puede involucrarse en la petición que proviene de esta localidad salmantina. Y en ese punto... en este punto tenemos que aclarar que, dada la difícil situación que atravesamos por culpa de la COVID-19, no es posible apelar a los mecanismos de participación directa de la Junta a través de una financiación por razón de extraordinaria o urgente necesidad.

Como sabemos, desde que nuestro país viene sufriendo las graves y dolorosas consecuencias de la pandemia, los esfuerzos de todos los Gobiernos han virado en el último año: lo que ayer era prioritario hoy se ha convertido en importante, pero no urgente. Y, en la actualidad, la Junta de Castilla y León se encuentra volcada en dos frentes: en el sanitario, luchando por romper las cadenas de transmisión del virus y salvar el mayor número posible de vidas; y, en el económico, apostando por las mejores fórmulas que garanticen el futuro de miles de puestos de trabajo que hoy se encuentran en juego, la supervivencia de centenares de empresas y el desarrollo de medidas que permitan reactivar nuestra economía en el menor tiempo posible y con la máxima fuerza.



Estoy convencida de que a todos nos gustaría que esta situación nunca se hubiera producido, pero no podemos distraernos en la responsabilidad que como representantes de la ciudadanía tenemos encomendada en estos momentos de crisis. Y estoy segura de que los vecinos del municipio de Huerta, en Salamanca, comprenden el momento excepcional que esta Comunidad sufre, y por lo que, en estos términos, esta propuesta debe buscar un camino alternativo para prosperar.

Precisamente, y al hilo del compromiso de... del Ejecutivo por cooperar y tender puentes con nuestro ámbito municipal, debemos recordar que en nuestra Comunidad este objetivo está sellado a través de distintos mecanismos de colaboración económico-financiera. Déjeme recordar que el pasado año estas Cortes aprobaron el *Decreto-ley 6/2020, de dos de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local*.

Entre otras medidas, esta iniciativa permite que las entidades locales beneficiarias impulsen medidas inversoras para dinamizar su economía y reactivar el tejido social como principal herramienta para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19. Un instrumento especialmente atractivo para los municipios más pequeños, de menos de 1.000 habitantes, como es el caso de esta localidad, ya que la participación en el Fondo de Cooperación Económica Local General se hará de una manera más ágil, tanto en la tramitación como en la percepción de las cuantías correspondientes. De esta forma, las entidades que reúnan estas características demográficas dispondrán a principios de este año de la totalidad del fondo que les sea asignada, y que, recordemos, posee una naturaleza incondicionada.

Señorías, en Ciudadanos creemos que esta modificación legislativa es la mejor respuesta que en estos momentos podemos dar a nuestro mundo local, inyectando liquidez para atender a las necesidades derivadas de la crisis social, económica y sanitaria de la COVID-19. En esta situación no podíamos fallar a nuestro mundo rural, y creo que desde la Junta de Castilla y León se ha cumplido con este propósito y se sigue trabajando diariamente por mejorarlo.

De nuevo, señorías, desde nuestro grupo parlamentario comprendemos que... la petición que eleva el Ayuntamiento de Huertas a esta Cámara, pero, por desgracia, debemos hacer hincapié en la extraordinaria y difícil situación que Castilla y León padece, lo que restringe el número de posibilidades que tenemos para atender las inversiones que de otro modo podrían ser susceptibles de... de impulso.

Por todo ello, votaremos en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias, señora Gómez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leticia García.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Esta proposición no de ley para apoyar económicamente un desarrollo urbanístico en Huerta, como se ha dicho aquí, en Salamanca, está presentada antes del inicio del primer estado de alarma y antes de la reforma de los Fondos de Cooperación Local operada el verano pasado, como dije en mi anterior intervención.



Nosotros estamos completamente de acuerdo en la necesidad de urbanizar terrenos que permitan la construcción de viviendas en municipios con estas características que usted ha descrito claramente. Y ha... señora Rubio, usted ha apelado a nuestra sensibilidad, y supongo... creo, casi con toda seguridad, que en su segunda intervención dirá que no tenemos ninguna sensibilidad con las necesidades de este... de este municipio. Y quiero decirle que nosotros tenemos toda la sensibilidad, y la Junta de Castilla y León tiene toda la sensibilidad, desde el momento que en los Presupuestos del año dos mil veintiuno ha consignado 346 millones para las entidades locales, 104 millones esta Consejería de Presidencia, solo esta Consejería, más de un 20 % respecto al año anterior. Y creo que esa sensibilidad es algo más que... es poner dinero en las arcas municipales de esta Comunidad.

Y nosotros, aunque reconozcamos esta necesidad, creemos que esta no es la vía, y por ello vamos a votar en contra. Y los argumentos que yo plasmaría en esta proposición son exactamente los... los mismos que he llevado a cabo en la anterior defensa. Y, por lo tanto, no voy a repetirlos, porque son exactamente los mismos, iguales... igual que estas proposiciones no de ley que presentan ustedes, que también son exactamente las mismas, son apoyos concretos, específicos, a alcaldes de su mismo partido.

Y, por tanto, me remito al anterior debate, aunque sí quisiera resumirlo, recalcando que el sistema de financiación local desarrollado por esta Comunidad Autónoma, que se consensuó con el Partido Socialista, no contempla estas financiaciones puntuales. Pero es que, además, ha habido que focalizarlo, ha habido que adaptarlo a la situación actual, dando prioridades a lo que claramente y extensamente ha explicado la portavoz de Ciudadanos.

Quiero reiterar que no sería un buen sistema de financiación en este momento aquel que se base en múltiples financiaciones, en múltiples microinversiones municipales, dotaciones específicas. El sistema de financiación doble actual atiende claramente a regular un marco de financiación lo más justo posible y, además, adaptado al momento que vivimos.

Y lo hemos repetido en innumerables ocasiones, que los municipios más pequeños pueden disponer de la totalidad de los fondos al inicio del ejercicio, como se ha señalado y como es el caso. Ese es el sistema de financiación global, aunque ustedes insisten en pedir subvenciones directas, ayudas directas para actuaciones concretas, no apoyando el sistema global de financiación. Y repito, como dije en mi anterior intervención, que comprendo que quieran quedar bien con el alcalde de esta localidad, lo comprendo, pero hay que considerar que las ayudas directas son medidas extraordinarias para situaciones de urgencia. Y la verdadera apuesta que tenemos que hacer todos aquí es una financiación local lo más completa posible para que los ayuntamientos puedan hacer frente a todo lo que tienen que asumir, que en este momento es mucho.

No dudamos de la necesidad, pero en este momento no consideramos un supuesto de extraordinaria urgencia que requiera esta actuación. Por eso decía yo en mi anterior intervención que ahora se requiere más que nunca acotar estos supuestos.

Señora Rubio, para nosotros no es la vía para solicitar este tipo de ayudas de necesidad extraordinaria y urgente, como le decía. El Ayuntamiento de Huerta cuenta con fondos incondicionados desde el año dos mil quince para hacer frente a este tipo



de inversiones. Y quiero insistirle que ustedes votan en contra de un sistema garantista que apoya a los pequeños municipios y luego vienen presentando una y otra vez, o manteniendo en el tiempo, este tipo de PNL. ¿No cree usted que sería mejor un sistema ambicioso que llegue a todos los municipios? ¿Y no sería mejor completarlo con fondos estatales? Porque la Junta está haciendo el máximo esfuerzo del apoyo global a los ayuntamientos, el máximo esfuerzo. ¿Por qué no lo hace el Gobierno de España, a quienes ustedes sustentan? Porque este es un ayuntamiento también abandonado por el Gobierno de España, que bien podría complementar ese esfuerzo local y regional.

Creo que deberíamos centrar esfuerzos en conseguir lo máximo para las entidades locales. El Partido Popular lo ha hecho. Ha... ha sido la única fuerza en el Gobierno de España que ha presentado ante los Presupuestos enmiendas en ese sentido, y ha pedido fondos extraordinarios que no están llegando a los pequeños municipios como este, y que este es claramente un supuesto de los que podía financiarse con una ayuda extraordinaria por parte del Gobierno de España, porque hablamos de recuperación económica. Sí, si el Estado pusiera al menos lo mismo que la Junta de Castilla y León, actuaciones como esta que ustedes proponen podrían acometerse.

No quiero extenderme más, porque me repito a los... me remito, perdón, a los argumentos que expuse en mi anterior proposición no de ley de Boadilla del Camino, y por ello insisto que votaremos en contra de esta propuesta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa María Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, mis primeras palabras vayan para la señora Domínguez, del Grupo Mixto, representando a Unidas Podemos, por apoyar nuestra propuesta. Muchísimas gracias.

Bueno, para la señora Gómez y... de Ciudadanos, y para la señora García, del Partido Popular, yo les voy a contestar a la vez, porque las intervenciones son idénticas. No sé si se las pasan o las comparten. Bueno.

Bueno, a ver, no, es... claro que apelaba a la sensibilidad. Pues claro, no le voy a decir que son insensibles. Es que tampoco, si le soy sincera, creo que no me sorprende ni sus intervenciones ni... ni su voto. Si le soy sincera. Vamos a ver. Varias cosas. Hombre, que ustedes digan que Huerta es un municipio abandonado por el Gobierno central... No sé en qué, pero, vamos, porque no tiene usted segundo turno, si no, le diría que me hiciera una relación de carencias.

Si han leído la... la exposición de esta proposición no de ley, cuando la registramos, porque el... el alcalde ya había acudido directamente a la Junta de Castilla y León y había obtenido nada, acude a nosotros, pero el primer paso, ya le digo, a la Junta de Castilla y León, y había obtenido lo de siempre, nada, entre nada y cero, más o menos, acude a nosotros, presentamos esta proposición no de ley con una realidad. Ellos llevan trabajando desde el año dos mil ocho en este tema. O sea, que no es algo que... que venga ayer, porque Huerta, afortunadamente, es un municipio muy distinto, les decía, a lo que desgraciadamente estamos acostumbrados en nuestros pueblos



en Castilla y León, que es que no hay nadie; allí, de hecho, tienen una... una escuela infantil, que, por supuesto, mantienen ellos, impulsan ellos y pagan ellos.

Desde que se presentó esta PNL hasta ahora, en este curso han ido 6 niños más al instituto. Es decir, que tiene una proyección de futuro. Pero claro, si no tienen donde vivir, el futuro se va a acabar. Ya es duro que la Junta de Castilla y León abandone continuamente a los pueblos en la más inmensa soledad en la que viven. Pero es que no ayudo ni al que tiene ni al que no... ni al que no tiene. Ni ayudo a los pueblos despoblados ni ayudo a los pueblos poblados. Es que yo todavía no acabo de... de entenderle su trabajo en la dinamización, como han dicho aquí.

Me alegra, sí, que la señora García le haya contestado a la señora Gómez que es que esta proposición no de ley, no se escude usted en que es que estamos en COVID y ahora todos los recursos tienen que ir a... a paliar la situación, tanto sanitaria de... de los castellanos y leoneses como la económica de los autónomos, pymes y empresas, porque los han dejado ustedes abandonados. Pero también le digo, en el Presupuesto que estamos tramitando ahora, ese que deberíamos de destinar a COVID, COVID, COVID, COVID, se duplica el gasto en asesores. Con lo cual, su argumento se cae por su... por su propio peso. Con lo que... el sueldo que cobra uno de los asesores, prescíndanlo, uno, y Huerta ya puede impulsar esto. Con uno. Fíjese lo que le estoy diciendo. Con uno. ¿No se lo habían planteado? Pues plantéenlo.

La PNL se presentó antes de que... del estado de alarma, con lo cual, su argumento por segunda vez se le cae solo. Es que no es una cuestión de que nosotros queramos quedar bien o no quedar bien con... con el Ayuntamiento de Huerta. Ya le... le aseguro a usted que no. Es que es una situación, le repito, de extrema necesidad. Es una situación excepcional. Es un municipio que ya no tiene suelo público por donde crecer, dónde construir vivienda. ¿Y qué hace el alcalde? Pues busca la fórmula para poder... para poder dar vivienda a sus... a sus vecinos que se la están pidiendo, ¿Cómo? A través de un... de un convenio de... de cooperación: el ayuntamiento paga los gastos de urbanización y a cambio, evidentemente, a cambio, recibe más viviendas de la que le correspondería en una promoción urbanística normal, en un desarrollo de suelo urbanístico normal.

Es decir, el ayuntamiento pone dinero para obtener viviendas para darles a sus... a sus vecinos. Es que un ayuntamiento más no puede hacer. Ahora, eso sí, de verdad, o sea, no me apelen a los Fondos de Cooperación Local. Porque un municipio como Huerta, que tiene 300 habitantes, ¿en cuánto lo cuantifican ustedes? Yo no me sé exactamente la cantidad. ¿Qué puede tener, 8.000, 9.000 euros de Fondos de Cooperación Local? Pero ¿de qué estamos hablando? No llega ni... ni al 10 % del... del coste total que supone la... el proyecto de urbanización.

Esto, bueno, yo lo he repetido en... hasta la saciedad, muchas veces: aquí venimos a solucionar, a intentar solucionar, problemas de los... de los... de nuestros vecinos, de los ciudadanos de... de Castilla y León. Venimos a eso. Y aquí, o se hace o no se hace, o se apoya o no se apoya. No hay más.

Hombre, yo entiendo que ustedes tienen que intentar defender, intentar, porque es difícil tener una defensa para votar en contra de esta proposición no de ley. Pero, claro, decir lo que me han dicho, argumentarlo como lo han argumentado y apelar a lo que apelan, "no, no, es que no es la vía", "es que nosotros no estamos por la vía de dar subvenciones directas". ¿A quién no están ustedes por la vía de dar



subvenciones directas? A quien ustedes no quieren. Eso me ha quedado clarísimo. Eso me ha quedado clarísimo. Le repito: lo que se gastan ustedes en un solo asesor impulsaría este proyecto. Claro, uno ahora pone en la balanza y dice: "O ayuda a un municipio o contrato a Nacho". Pues, claro, contrato a Nacho.

Es que, pues miren, así de sencillo. Es que, con esa frase, se caen sus argumentos, todos. "Que no es la vía". ¿Y cuál es la vía? Díganme ustedes cuál es la vía. Le repito, ¿usar los Fondos de Cooperación Local? Esto es una situación extraordinaria. Es una situación excepcional y es distinta, porque aquí no estamos hablando de... de eso, de urbanizar una calle, de cambiar el alcantarillado, que, bueno, no les voy a hablar a ustedes de las tuberías de plomo que tenemos todavía en muchos... de fibrocemento que tenemos todavía en muchos municipios, después de estar mal gobernando el Partido Popular la Junta de Castilla y León treinta años.

Es que estamos hablando de que la gente se quiere quedar a vivir en su pueblo y no tiene dónde. Es que ya es triste lo que le digo. Es que la Junta de Castilla y León ni ayuda a los que tienen ni a los que no tienen. Ya es que... uno ya no va a saber por dónde plantear y por dónde atajarles. Porque ustedes, menos a lo suyo, a todo le ponen pegas.

Yo estoy abierta a que me hagan otra fórmula, otra propuesta; no me digan que los Fondos de Cooperación Local, ¿eh? ¡Hombre! Yo creo que eso no, ¿eh?, y menos hablando de lo que le digo, de las cantidades que estamos hablando ¿Qué le daría? Ni para un 10 %. Pero vamos, yo no tengo ningún problema, llamaré luego al alcalde y se lo diré: "Que dicen los del PP y Ciudadanos que te uses los Fondos de Cooperación Local para impulsar el... el proyecto. Y que, bueno, que, si tu gente no tiene dónde vivir, pues nada, que se vaya". Luego, ya dentro de diez años traeremos aquí una PNL para decir que Huerta se ha quedado sin gente, que tomen ustedes medidas para acabar con la despoblación de Huerta. Y ustedes también dirán que no, porque tienen otras prioridades, ¿no? Porque, desde luego, la de la lucha contra el reto demográfico, no.

Pero esta es todo lo contrario, lo que les digo, y por eso es una situación excepcional. Porque a mí me gustaría que me hubieran puesto ejemplos de cuántos municipios de... de, eso, de 300 habitantes tienen esta situación, que ustedes conozcan. ¿A que no les viene ninguno? Pues si solo tenemos uno, mire si es excepcional, de dos mil doscientos y pico. Miren si es excepcional. Por eso estamos aquí con esta situación. Pero estamos aquí con esta situación desde hace un año. Que se haya visto ahora, como usted comprenderá, desde luego, de... la culpa del Partido Socialista no será, y del alcalde de Huerta, menos, y de los vecinos, mucho menos. Y de los vecinos, mucho menos.

Bueno, pues nada, yo poco más les puedo decir, después de... de la exposición y la argumentación que les... que les he hecho, que o votan a favor o votan en contra, o apoyan que siga habiendo futuro en Huerta o no lo apoyan. No hay nada más que decir. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Muchas gracias, señoría. Hacemos un receso de tres minutos, para que el resto de los procuradores entren en la sala.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].



Votaciones PNL

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Se abre la sesión.

PNL/000492

Concluidos los debates, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley 492, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000534

Proposición No de Ley 534, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: diez. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: siete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000537

Sometemos a votación la Proposición No de Ley 537. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000538

Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley 538. ¿Votos a favor? ¿En contra? En consecuencia, queda... Votos a favor, perdón: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].